LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 20 de Setiembre de 1883 | AÑO III—Número 887

SUMARIO

S. EDITORIAL.—Establezcamos hechos: Saquemos las consecuencias.
TELEGRAMAS—Esterior—Interior.
Presupuesto de la Policía.
Recepcion diplomática.
INTERIOR.
ESTERIOR.
FOLLETIN—La apuesta del duque Ernesto.
NOTICIAS.
PARLAMENTOS—Diputados Nacionales—Diputados Provinciales
CORREO.
TEATROS.
MUNICIPALIDAD.
AVISOS.
SUPLEMENTO—Sesiones del Senado Nacional.

Establezcamos hechos:—saquemos las consecuencias

Hemos guardado con el diario del General Mitre completa buena fé en las controversias.

Tenemos derecho de contar con la retribucion en todo debate; porque no estamos, nos parece, en la liza de la estratégia sino en la esfera del raciocinio abierto y claro.

El público sigue con serenidad los debates; y no vamos á sorprender sus juicios ni á mistificar sus impresiones.

Hay ante todo un concepto inexacto que préviamente es necesario rectificar. En primer lugar por lo gratuito de la version que se hace:—en segundo lugar porque es contrario á nuestras costumbres en la prensa.

Asienta el diario del General Mitre—con la frase subrayada—que hemos dicho, debatiendo la ley electoral, que la oposicion que ha sostenido la reforma—*pide limosna!*

Provocamos al diario aludido á que señale la ocasion en que está dicha esa frase, que desde luego calificaríamos de impertinente.

Lo invitamos á transcribir el párrafo; y si es posible el artículo en que se registre ese concepto, ú otro que envuelva esa idea—mas pueril que hiriente.

No ha de asentir el colega á esta insinuacion porque le faltan los medios.

El debate sobre la ley electoral se ha sostenido bajo esta forma:—si era conveniente el proyecto sancionado por el Senado:—si era evidentemente preferible la ley que rige.

La discusion se trabó en la Cámara bajo el punto de vista constitucional; y la mayoría halló que el proyecto es radicalmente contrario á la ley fundamental.

El juicio de la mayoría está robustecido por precedentes reiterados; y esta opinion que ha prevalecido es la misma que se ha sostenido en deliberaciones de Congresos anteriores.

Son opiniones viejas, mantenidas y triunfantes entonces como ahora; y no sabemos por que habian de abdicarse cuando no se han removido las razones constitucionales.

Hay discusion porque hay disconformidad de juicios.

Si el diario del General Mitre resolvió sostener el proyecto por las razones que agotó en su dialéctica, es preciso convenir en que teníamos igual derecho para opinar en disconformidad.

Si estábamos en error, nos equivocábamos con la Constitucion y con el juicio de altos cuerpos deliberantes; y si usábamos,—como dice el colega—de ficciones imprudentes, teníamos la *complicidad* de convicciones de los anteriores y del actual parlamento.

No hay derecho, pues, para impugnar el ejercicio de iguales derechos en la prensa porque se difiera en las opiniones.

Y si en resúmen nos hallamos ambos en el terreno de la solucion, resulta que somos nosotros los que hemos teuido razon en la controversia.

Esta solucion lo trae al colega á envolverse en otro error, que no resiste ante la mas ligera consideracion.

Ese error consiste en atribuir dos móviles distintos á las fracciones que han discutido el proyecto, cuando en realidad son dos opiniones.

Juzga que la minoría estaba mejor inspirada de ideas moralizadoras—por cuanto *esa era su tésis.*

Que la mayoría estaba en el error y preocupada de *sugestiones egoistas*—porque pensaba en contra.

Pero el pueblo, la opinion, los Poderes Públicos, la prensa, toda entidad moral que no se siente cegada por la pasion, tienen otro criterio en armonia con la Constitucion; y sin hacer aparte de fracciones, busca el sentido preponderante de una asamblea en la resolucion de su mayoría.

Nadie puede irritarse contra este mecanismo parlamentario en la formacion de las leyes, porque se irrita contra la Constitucion y aun contra el sistema representativo en donde quiera que rija.

En cuanto al resultado de la sancion de la Cámara, en una y otra forma habria sido lo mismo para el partido de oposicion.

No es cuestion de leyes: es cuestion de opinion; es cuestion de confianza popular: de convicciones y de juicios hechos que lo restringen en su influencia por razon de sus precedentes.

Nadie le pone estorbos, ni la ley, ni la preponderancia política.

Se abstiene por el temor de la evidencia; invocando siempre *razones de fuerza* para encubrir su exigüidad y su desprestigio.

Se abstiene, porque no van sus *fides* si los llaman á la inscripcion.

Se abstienen, porque su natural orgullo de viejas y absolutas prepotencias, se halla confundido y mezclado diminutamente entre todos los derechos anteriores y en ejercicio.

Tienen que inventar pretestos que encubran su situacion real, desahogándose furiosamente contra unos *ciertos gobiernos de fuerza* espresamente fabricados para *impedirles que voten.*

Gobierno de fuerza, que dejaria de serlo *por un momento*, si hubiese ido como lo pretenden, á defenderles *su tésis* en el Congreso: Á hacerse el abogado de sus opiniones y de lo que reputan sus intereses políticos.

Absteniéndose el Gobierno de asistir al debate en la Cámara como en el Senado, el sentido comun no puede ver mas que la abstencion.

El Ejecutivo no ha ido á tomar parte simplemente en la discusion, dejando que el Congreso la resolviera.

Pero «La Nacion» reputa estos procedimientos como una culpa genial de los gobiernos de fuerza y de los gobiernos escluyentes, de cuya calificacion se habria libertado si hubiera ido á defender las ideas sostenidas calurosamente por «La Nacion».

No habiendo defendido á ninguno, ha ejercido conatos de tiranía. . . .

Con esta lójica de la mortificacion no alcanzamos que pueda convencerse á nadie.

La ira y el candor son dos estremos que no hacen argumento.

«La Nacion» no quiere reconocer ni menos confesar, las causas del embarazo de su partido.

Nadie lo estorba, sino el mismo:—la historia de su dominacion, que al fin lo ha limitado á las condiciones generales en una época que no es *absolutamente suya.*

En un *rasgo* de franqueza podrian decir muy bien como el *girondino*—«hemos creido podar el árbol y lo hemos derribado.»

Han gobernado al pais como á un imperio:—con los estados de sitio en permanencia, con los ejércitos proconsulares y con la conciencia de las dinastías, dueñas eternas del patrimonio de las Naciones.

No se conforman á ser pueblo; sino á ser soberanos.

El conde de Chambord (para suerte de la República) no queria reinar sino como Luis XVI; porque los que se creen previlegiados de derecho divino, *en cualquier régimen*, no entienden las cosas á medias.

Es exacto: los largos hábitos de la posesion hacen olvidar todos los principios igualitarios de la democracia; y las reglas del gobierno republicano, se convierten en una especie de teolojía con que argüir—ó el dominio absoluto á la revolucion!

Pero cuando estos movimientos se han repetido con tanto estrago;

Cuando el desórden y la revuelta han sido la alianza de sus aspiraciones con mengua de la estabilidad y del derecho de todos, necesariamente la opinion conservadora ha debido repudiar y contener esos medios tan fáciles para los profetas de los principios.

Han perseverado en ellos, los han predicado, los han endiosado, es verdad—pero á su costa!

La reaccion del pais tan vigorosa y tan unisona en pro de los complementos de la organizacion; la libertad en su espresion legal y racional; la paz como elemento de bienestar y de progreso; la fecundacion de la riqueza por el trabajo, todo el movimiento moral y material que se ha operado en torno de una situacion nueva, ha engendrado convencimientos universales.

La vieja escuela no ha afiliado ya adeptos; y sus apóstoles y sus maestros no se conforman al uso comun de los partidos políticos en la gestion de sus ideas y aún de su preponderancia.

Se han quedado sin base en la opinion y no se resignan á la tarea de conquistarla y de tranquilizarla.

Es por eso que se abstienen. No por razones que sean de la forma de una ley, puesto que la opinion no se legisla.

Y así vemos, que es en el campo parlamentario y en las disidencias accidentales de un gran partido de actualidad, que descubren los síntomas de divisiones y distanciamientos que puedan ser propicios á su interés.

Estos movimientos son frecuentes en la gestion de la causa pública, al punto de vista de las opiniones de los hombres y de los círculos.

Lo que esto prueba, es que la vida de las ideas se desarrolla con espansion—*pero tranquilamente.*

Que está desvanecida por la misma oposicion la propaganda que ha venido haciendo de supuestas coacciones ejercitadas con el peso del influjo imperante; y que la libertad parlamentaria es en realidad la arena del debate en donde las ideas se encuentran buscando su triunfo.

Esto es precisamente un reflejo de las aspiraciones públicas y de la fisonomía de la actualidad.

Un partido político que ha gobernado mucho, que se siente fuerte en la opinion, que se ufana de la superioridad de sus ideas y propósitos, tiene de sobra con sus medios y con una ley que le sirvió yá para compartir los asientos del parlamento.

No se alarma porque el Congreso no le dicta una ley especialmente á su gusto.

Es la ley para todos; y es con ella, que ampara todos los derechos, que hay que hacer valer el caudal de su opinion.

Las abstenciones con tales perspectivas no se esplican por las razones que se exhiben.

Son otras, que se pretende esconder bajo el apóstrofe contra la existencia de los *gobiernos de fuerza.*

No hay tal; y todo el mundo sabe que *la fuerza* del Gobierno la constituye el concepto y la adhesion del pais.

Es una gran fuerza realmente, bien empleada y bien mantenida en la consolidacion del órden y de la paz, y en la realizacion de un gran programa de prosperidades nacionales.

Así se usa de esa fuerza; no en cerrar á ninguna fraccion el camino de sus legítimos derechos y de sus legítimas aspiraciones, que es de su resorte, de su voluntad, de su táctica y de sus medios gestionar en el terreno de las prácticas legales.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Los "Pabellones Negros"

LÓNDRES, Setiembre 18—Corre el rumor, no se sabe con qué fundamento, de que los "pabellones negros" han logrado recuperar sus antiguas posiciones y están avanzando sobre Hanoi, capital del Tonkin, actualmente en poder los franceses.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 68—*Setiembre 19*—Todavía continúa en pié y á la órden del dia la cuestion Buschelli.

Este encuéntrase aún preso.

La Cámara de Diputados ocupóse hoy del informe de la Comision de Legislacion recaida en las notas de los Diputados Bustamante y Arostegui, que pedian el desaforo y por el que se aconsejaba hacer lugar á lo solicitado.

El Diputado Martinez (Félix) increpó duramente al redactor del «Telégrafo Marítimo» por haber este publicado un artículo en la edicion de ayer, en que decia que la Comision especial habia ido al seno de la Cámara á delatar la conducta de Buchelli.

La Cámara aprobó el informe de la Comision no haciendo lugar al desaforo solicitado por Bustamante y Arostegui.

Desarmóse hoy el batallon 2° de cazadores en cumplimiento del decreto espedido ayer.

La causa de los asesinos de Saralegui, que veíase hoy, en apelacion, ante el Superior Tribunal, quedó suspendida para mañana, por ser muy estensa.

✝

Santa-Fé N. 6,750 *Setiembre 19* Llegó el Dr. don Lúcas Gonzalez. Su venida se relaciona con la inauguracion del Ferro-carril á las colonias, que será dentro de quince dias ó veinte.

El rio sigue bajando estraordinariamente.

La draga trabaja con mayor actividad.

El tiempo continúa seco, perjudicando á la agricultura.

El termómetro marca 26 grados centígrados.

✝

San Luis—N. 5,684—*Setiembre 19*—Anoche á la 1.30 p. m. sintióse fuerte remezon de tierra aquí y en Villa Mercedes, con oscilacion de Noroeste á Sudoeste.

Mañana reúnese el nuevo Jurado de imprenta por la cuestion entre «El Oasis» y «El Ferro-Carril» bajo la presidencia del Presidente de la Cámara de Justicia.

Han presentádose á la Legislatura dos nuevas solicitudes pidiendo no haga lugar á la prórroga solicitada por los estancieros de la venta de agua de la ciudad á los puestos. Anoche ha llovido regularmente acompañado de mangas de piedra. Sigue mal tiempo.

Líneas telegráficas

Central—*Setiembre 19*—5 p. m.—Línea de Corrientes funciona hasta La Paz. Oeste hasta Rioja. Misiones hasta Paso de los Libres. Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Setiembre 19*—San Francisco *Harsing*, Portland *Spring*, Cardiff *Amphitrite*, Paranaguá *Diamante*. Deuda amortizable á 23 y 5/8; 20 fardos cerda de vaca lavada á 22 1/2 pesos, 61 fardos verzas y nervios á 43 1/2. Sale el *Cosmos*.

Presupuesto de la Policía

Esta noche continúa en la Cámara de Diputados de la Nacion, la discusion iniciada ayer del presupuesto de la Policía de la Capital.

En la sesion de ayer, la Cámara hizo un aumento justísimo. Fijó en 140 nacionales el sueldo del Auxiliar de la Comisaría de Ordenes.

Como consecuencia lógica de esa tan equitativa resolucion, es de esperarse que en la sesion de esta noche, la Cámara, teniendo en cuenta todo lo que se ha publicado respecto de los Comisarios Auxiliares de Seccion y del Auxiliar de la Inspeccion, elevará los sueldos de estos empleados, tan exiguos hoy, á la misma suma sancionada para el de la Oficina de Ordenes.

Los Auxiliares de las Comisarías de Seccion y de la Inspeccion, son, como aquel, segundos gefes de Oficina y pesan sobre ellos atribuciones y responsabilidades de mayor gravedad é importancia. Tienen tareas mas delicadas y mucho mas recargo de trabajo.

Es, pues, sobremanera justo que se les sancione un sueldo por lo menos igual al sancionado ayer y de que dejamos hecha referencia.

Es igualmente indispensable elevar el sueldo de los oficiales Inspectores, los mas recargados de trabajo y los mas mal remunerados de entre los empleados de Policía.

Recepcion diplomática

Tuvo lugar en Berna el dia 15 de Agosto último, la recepcion del Dr. D. Antonio del Viso, acreditado ante el Gobierno de Suiza en el carácter de Ministro Plenipotenciario y Enviado Estraordinario de la República Argentina.

Por ausencia del Presidente de la Confederacion, hizo entrega de sus credenciales al Presidente del Consejo Federal, en ejercicio del P. E.

Con tal motivo pronunció el siguiente discurso:

«Exmo. señor: Tengo el honor de presentar á V. E. la carta autógrafa del Exmo. señor Presidente de la República Argentina, acreditándome en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca del Gobierno de la Confederacion, tan dignamente presidida por V. E.

La mision oficial de que estoy encargado atestiguará en toda ocasion á V. E. los propósitos del Gobierno de la República Argentina, de estrechar su amistad y desenvolver sus relaciones internacionales con la Confederacion. Felizmente los dos paises se vinculan desde luego por la identidad de sus instituciones.

Esta circunstancia por una parte, y por otra la simpatía personal que profeso á la Confederacion Suiza harán muy agradable el desempeño de mi tarea oficial, y esto será mas fácil para mí si consigo obtener, como me propongo, una favorable acojida personal de parte de V. E.»

Despues de darse lectura de la carta credencial por el Canciller de la Confederacion, el Vice-Presidente en el ejercicio del P. E. contestó en estos términos el discurso del Dr. del Viso:

«Sr. Ministro: La resolucion tomada por el Exmo. señor Presidente de la República Argentina, de crear un puesto diplomático cerca del Gobierno de la Confederacion, ha encontrado la mas viva simpatía en el Consejo Federal.

Los intereses recíprocos de los dos paises, y especialmente de los numerosos suizos establecidos en el territorio de vuestra República, no podrán ménos que ganar con las relaciones que vamos á estrechar con V. E.

Estamos seguros que nuestras relaciones personales serán guiadas por los mismos sentimientos de amistad que existen entre los dos paises, y que serán mantenidas y corroboradas por vuestra mision.»

Momentos despues de terminado el acto oficial, nuestro Representante recibió una particular y amistosa visita del primer magistrado de la Confederacion, que iba acompañado de uno de los vocales del Consejo.

INTERIOR

Santa-Fé

Se felicita «El Independiente», pues ve en ello una promesa cumplida, de que dentro de breves dias, el 15 de Octubre el ferro-carril Oeste Santafecino esté en la Candelaria. Asilo asegura el Sr. Casado y pone todo su empeño en ello. Ahora falta, segun el colega, que se estienda el trazado hasta las fértiles campañas de Melincué.

—«El Santafecino» de última fecha, da en estracto la sesion del miércoles próximo pasado, de la Cámara de Diputados, que se concretó á la discusion sobre si era ó no inconstitucional la disposicion de esa Cámara, incluyendo en la prórroga decretada por el P. E. algunos asuntos de interés palpitante.

Originó la discusion una nota de la Comision de Legislacion, contestando á otra del Senado, en que éste negaba á la de Diputados el derecho de incluir asuntos en la prórroga, por cuanto lo habia hecho vencido el término dentro del cual, legalmente, puede proceder á la inclusion.

Se suscitó un estenso debate en que tomó una parte principal el Ministro de Gobierno, y despues de tres horas y media de discusion, se declaró constitucional lo obrado por la Cámara.

El ministro hace presente la necesidad de que se traten las modificaciones presentadas para la ley de Contribucion Directa, pues su despacho urgia para poder cobrar ese impuesto.

Se leyó tambien un proyecto de minuta-contestacion á una del Senado, en que formula cargos á la de Diputados por haber recibido algunos Mensajes del Ejecutivo. La Comision de Legislacion opina que el Ejecutivo puede enviarlos á la Cámara que quiera, sin que esto importe culpa para la Cámara receptora—Se aprobó el proyecto de comunicacion.

—Una correspondencia de la Estacion Frias (F. C. N.) recibida por «La Capital» dá los siguientes detalles sobre el suceso en que fué herido, en San Pedro de la Punta, el mayor Alvarez, gefe de la fuerza interventora de Santiago.

«En la noche del citado dia el mayor Alvarez acompañado de un señor inglés paseaba por la poblacion, cuando se le ocurrió entrar en un billar donde jugaban varias personas. Sentóse en la sala y un gaucho de mala fama llamado Ceballos le presentó un frasco de ginebra, invitándole á tomar un trago; rehusó Alvarez é insistió Ceballos, llegando hasta á amenazarle si no aceptaba la invitacion. Entónces el mayor agarrando de los brazos al gaucho lo arrojó al medio de la calle. Inmediatamente se le acercó García Gomez, seguido de tres ó cuatro hombres mas, con ademan hostil, que obligó á Alvarez á sacar su revólver. A su vez lo sacó tambien Gomez, y cuantos le acompañaban desenvainaron facones y puñales.

Cambiáronse algunos tiros. Tres gauchos fueron heridos por las balas de Alvarez y éste lo fué en el hombro izquierdo.

Retiróse despues de haber descargado los seis tiros y sin notar que estuviese herido, seguido de unos quince individuos amotinados que daban gritos de muerte.

Despues los malhechores, incluso los tres heridos, desaparecieron y nada se sabe de ellos.

El Dr. D. Cárlos Galindez ha estraido el proyectil al herido y declara que la herida es grave. La bala es de las de mayor calibre y ha producido la fractura de algunos huesos».

Córdoba

La temperatura era escelente.

Al efecto dice «El Progreso»:

«Espléndido es el tiempo que reina actualmente.

Parece que la naturaleza quisiera compensar con dias serenos y temperatura primaveral, las horas terribles que hemos pasado con los fuertes vientos y la inmensa tierra que estos levantaban.

Numerosas familias se preparan para efectuar hoy paseos al pueblito «San Vicente» y á otros puntos de los alrededores de la ciudad.

Los tramways se ven sumamente concurridos por infinidad de personas que pasean por la tarde.

La luna llena que nos ilumina por la noche, hace que las bellas cordobesas adornen nuestras calles.

En fin, en estos dias, Córdoba parece que revive y nótase nuevamente la alegria que se alejó acosada por el invierno.»

—La inspeccion General de Escuelas, recibió 800 ejemplares del Reglamento, Guia y Plan de Escuelas, para las fiscales de la Provincia. Es un documento bien consultado, y que contribuirá al progreso de la educacion comun.

—Es considerable el movimiento que hay de suelas y frutos del pais, procedentes de Tucuman y Salta, con destino al Rosario.

Salta está proveyendo de suelas á casi todas las provincias, obteniendo espléndido resultado en la venta de este artículo.

—Esta mañana [16] llegaron para el establecimiento del doctor Manuel F. Paz, dos magníficos carneros raza Lincoln. Cada uno pesa 8 arrobas, y cuestan 280 patacones oro; son importados, y los primeros de la misma partida se han vendido á 3 y 4,000 ps. m|c.

La raza Lincoln es la mejor para nuestros campos, porque se mantiene bien en los pastos y en los terrenos ásperos.

Nuestros hacendados se preocupan, pues, de refinar las crias, porque comprenden los espléndidos resultados que esto produce.

—El ferro-carril del Norte acaba de recibir una nueva partida de wagones, aunque no muy abundante. Son 11.

Serán armados y puestos en servicio inmediatamente. Agregados á los que llegaron hace pocos dias, representan un buen refuerzo, con el que podrá mejorarse el servicio.

ESTERIOR

La "Lila Blanca"

Así se llama una sociedad que mucho tiene de nihilista, que subsiste en La China hace tiempo, y cuyo objeto principal es destruir la actual dinastía reinante.

Apesar de las sangrientas represiones á que ha dado lugar y en que han caido por centenares sus afiliados, ó simplemente sospechados de simpatías hácia ellos—vuelve á renacer cada vez con mas brios, y se cree que en el mismo palacio imperial chino, y en su mismo ejército tiene adherentes.

Últimamente tuvo lugar una de esas sangrientas represiones en Hamkow, una de las ciudades principales del Sud.

Las autoridades han redoblado su vigilancia en dicha ciudad, teatro casi diariamente de ejecuciones por delitos políticos. El ejército está siempre en pié de guerra y el 5 de Julio hubo una parada de 5000 hombres de tropas junto á los muros de la ciudad para intimidar á los conspiradores.

Hay otras sociedades secretas mas que tienden al mismo fin, pero cuya organizacion y estatutos se ignoran.

Se cree, sin embargo, que tanto estas como la *Lila Blanca*, consideran como favorable á sus proyectos una guerra estranjera, que debilitando al Gobierno, lo haria mas accesible por el convencimiento ó la fuerza á los planes de los conspiradores.

Si la guerra no sobreviene, es probable que no tardemos en ver á los pacientes chinos empleando la dinamita para dar mas vuelo á sus razones y aspiraciones.

El hombre prehistórico

Se le ha encontrado con toda su familia en Francia, departamento de Calais, en una mina de Bully-Grenay: allí en una caverna hullera, han aparecido cinco cuerpos humanos fósiles:

El de un hombre que media 2 metros 27 centímetros.
El de una mujer, 2.30,
El de otra, 1.96.
El de un niño, 1.27.
El de otro 1.18.

Otros 11 cuerpos fueron encontrados en una segunda cueva; pero solamente los ya citados han sido estraidos hasta ahora.

Nuestros antepasados, como se vé, no estaban mal de estatura, y á vivir en esta época, habrian podido encender cómodamente á mano los faroles del alumbrado y abrazar paseando por las calles á los amigos que vivieran en los pisos principales de las casas.

Pero más que la estatura de los hombres, da que pensar la de las mujeres, hasta el punto de sugerir curiosas observaciones: ya nuestras respetables abuelas gastaban alhajas: en la cueva de Bally Grenay se han encontrado piedras preciosas, junto á varios útiles de uso desconocido, y armas que sin duda servian al hombre para combatir con las fieras. Entónces, como hoy, las armas, los símbolos del trabajo, solo podian ser del hombre; las joyas, símbolo de la coquetería, débense atribuir á uso de las mujeres.

Todo esto demuestra que ántes de las edades conocidas, hubo una civilizacion mas adelantada de lo que se habia supuesto; pero, en apoyo de esta cuestion, se encuentra tambien en la cueva descubierta otro argumento de mucho peso: los dibujos de sus paredes, representando luchas entre hombres y animales gigantescos. Aquellas manifestaciones artísticas no son dignas del pincel de Rubens, por ejemplo; pero por las copias que de ellas se han hecho, se ve que no las desdeñarian hoy mismo algunos pintores.

En la cueva de Calais se ha encontrado: un hombre y *dos* mujeres.....Lo que ocurre en algunas familias contemporáneas: Sólo que en la época actual no siempre viven las dos mujeres bajo el mismo techo que el hombre.

Las mujeres de Frisia

He aquí como las describe un viagero que acaba de visitarlas:

«Escribo á mis queridos compañeros desde la capital de Frisia, cuyas mujeres descienden nada menos que de las sirenas del Norte.

Las nietas no se parecen mucho, que digamos, á sus mitológicas abuelas.

Son altas, de anchas espaldas, blancas como la nieve; pero no hermosas, y llevan todas, desde la encopetada dama á la aldeana, un casco de oro ó plata que las cubre la cabeza hasta la nuca. Parece Leeuwarden un cuartel de imberbes coraceros, ó la capital del reino de las amazonas.»

Baño á la.... sueca

Este baño tiene su originalidad...... agradable hasta cierto punto.

Tiene un carácter especial, entre todos los conocidos: turcos rusos, medicinales, etc. y esta singularidad que solo se puede tomar en Suecia: solo allí hay el bastante frio para resistir el calor que forzosamente ha de producir ese baño.

Y sino juzgue el lector.

Introducido en limpia habitacion provista de ropa abundante y escelente, se baña en blanca pila de mármol; pero... en el momento mismo en que se pide la ropa para salir de él, aparece la bañera (nunca allí los hombres se ocupan en estos establecimientos) con un gran cepillo en la mano y un trozo de jabon, y un estropajo de virutas de madera en la otra, y á pesar de vuestro pudor y de vuestras protestas, la intrépida bañera, despues de daros una mano de jabon, de cepillo y de estropajo por todo el cuerpo, que os deja como nuevo, os seca cuidadosamente y os viste como si se tratara de un muñeco. Todos, absolutamente todos los establecimientos de baños están allí servidos de la misma manera y son siempre mujeres jóvenes y robustas las que se emplean en estos frezados, sin que nadie vea en ello el mas leve ultraje á la moralidad ni á las buenas costumbres.

Como se ve ese sistema de baño, es impracticable en cualquier otra parte—sin embargo de que en todas tendria clientes.

Ahora preguntará el lector ¿y cómo anda la moralidad en Stockolmo?

Juzgue por este dato: la estadística criminal del año 81 solo señala 66 penados por atentados al pudor.

Y si aun se le ocurren algunas dudas, recuerde que por aquellos barrios sale el sol á media noche—lo que no ocurre en todas partes.

NOTICIAS

Suplemento—Con el número de hoy acompañamos un suplemento conteniendo sesiones del Senado de la Nacion. Tanto nuestros suscritores de la ciudad como los de la campaña y provincias, deben reclamarlo en caso que no lo recibieran.

El Proyecto Baltoré—Por un error de apreciacion de nuestro cronista comercial, que se nos pasó desapercibido, se dijo ayer en la seccion *Bolsa* que este proyecto no tendria mayoría en la Cámara.

Por el contrario, la opinion de la Cámara le es favorable, y su éxito tan seguro cuanto puede desearse, tratándose de una ley de marcados beneficios y de trascendentales resultados.

Pidiendo la aprobacion—Ha sido elevado al Ministerio del Interior el plan general de las obras á construirse en la línea del Ferro-Carril de Buenos Aires al Pacífico, en la seccion de Mercedes, de la Provincia de Buenos Aires, á Mercedes, de la de San Luis. En ese trayecto habrá las Estaciones: Mercedes, Chacabuco, Junin, como de primera clase; seis de tercera, y catorce de cuarta.

Se construirán 37 casas para camineros, telégrafo en toda la estension de la via, 12 depósitos de agua, y demás obras necesarias.

La Empresa, al remitir estos informes al Gobierno, es con el objeto de obtener su aprobacion, de conformidad á las condiciones de la concesion.

Mensuras en la Pampa—El Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion elevó una nota al Ministerio de Hacienda indicando la conveniencia de solicitar del H. Congreso un crédito suplementario, bastante á cubrir el importe de las mensuras mandadas practicar en los territorios nacionales de la pampa.

Al efecto hace presente el cálculo aproximado de lo que ellas importarán, descomponiendo la suma total así:

A Otamendi y Ca. $f 90,000; á Benjamin Dominguez 76,300; Pedro A. Freund 21,500; O. Pico y Ca. 18,500; Julio Salas 7,500; Joaquin Cascallar 4,000. Total $f 217,800.

Manifiesta despues de hecho el cálculo anterior, que es posible que él resulte demasiado bajo, por lo que el P. E. puede solicitar suma mayor en prevision de que los 217,800 $f no basten á satisfacer los gastos de mensura debidamente autorizados.

Sobre la propuesta de Groussac—El Vice-Director del Observatorio Astronómico de Córdoba, señor Thorne, ha remitido al Ministerio de Instruccion Pública el espediente relativo á la propuesta del señor Groussac, para medir un arco de meridiano en territorio argentino, y sobre cuya propuesta se pedian informes al Director de aquel establecimiento científico.

El señor Thorne, en nota que acompaña al espediente se espresa así:

«En ausencia del Sr. Director, he estudiado ligeramente la propuesta del Sr. Groussac, de medir un arco de meridiano en territorio argentino. La atencion á los deberes é intereses particulares del establecimiento confiado á mi cargo, no me deja tiempo para ocuparme en cuestiones de un órden distinto: y estando tan próxima la llegada del Sr. Director (fijada para fines de Octubre), he creido innecesario emitir un juicio categórico sobre este punto.

Me limito, pues, á decir que la medicion mencionada es una obra de indudable utilidad, relativamente; de fácil ejecucion en terreno pampeano como éste; de grande interés científico; y su realizacion será de provecho para el pais entero, y constituirá un honor mas ante el mundo científico.

Sobre los detalles, no hay persona mas competente para dar consejo que el Dr. Gould, quien ha pasado muchos años al servicio del Gobierno de los Estados-Unidos, practicando obras de la alta geodesia. Así, en resúmen, recomiendo á V. E. someter la cuestion á informe del Sr. Director.

Saludo á V. E.—*Juan M. Thorne.*

Seguido de la nota que antecede, puso esta resolucion el Ministro de Instruccion Pública:

«En vista de lo manifestado por el encargado interino del Observatorio Nacional Astronómico, vuelva este espediente al referido Observatorio, á fin de que el Director titular espida en oportunidad el informe solicitado».—E. WILDE.

Oficina Química Municipal—El Intendente Municipal se ha dirigido al Gobierno de la Nacion, solicitando se le permita hacer uso provisoriamente del Laboratorio Químico de la Universidad, para el establecimiento de la oficina con cuyo nombre encabezamos estas líneas, creada por resolucion de 14 del corriente, y que tiene por objeto principal la inspeccion de los alimentos que se espenden en esta ciudad.

La Municipalidad tiene el propósito de fundar un laboratorio especial, provisto de los útiles é instrumentos necesarios, en un local apropiado, pero la falta momentánea de éste y la imposibilidad de improvisar el primero, lo obliga á solicitar del Gobierno esta cooperacion con el fin de que pueda desde ya empezar á funcionar aquella.

Para llevar á cabo una inspeccion análoga, la Municipalidad obtuvo en el año 1874, el uso del Laboratorio mencionado y en él quedó instalada la oficina que posteriormente fué suprimida por falta de recursos.

Lo que solicita ahora es mucho ménos de lo que se concedió entonces, pues la Municipalidad contribuirá á costear una parte de los gastos del Laboratorio originados por las manipulaciones.

Seguramente hallará, pues, una cooperacion decidida por parte del Gobierno, este pedido de una importancia trascendental para todos los habitantes del Municipio.

Censo escolar—La siguiente circular ha sido pasada por el Ministerio de Instruccion Pública á los Gobernadores de Provincia y Territorios Nacionales: el documento oficial tiene fecha Setiembre 19, y dice así:

«Envio á V. E. cópia legalizada de la ley que ha ordenado la formacion del censo escolar de la República, y el decreto reglamentario de la misma.

El artículo 6° de este decreto, dispone que los Señores Gobernadores de Provincia y de Territorios Federales, nombren en cada uno de los distritos en que los Comisarios del censo dividan el respectivo territorio, una Comision compuesta de tres vecinos caracterizados, encargada de auxiliar y vigilar la ejecucion del censo, con arreglo á las instrucciones que para ello reciba del Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Aproximándose el momento de dar principio al trabajo mencionado, pido á V. E. se sirva designar las espresadas Comisiones, á la vez que solicito quiera prestar su valiosa y eficaz ayuda á las Comisiones que en esa Provincia, ó territorio federal, han de levantar el Censo Escolar, á fin de que esta operacion de tanta importancia y utilidad para la buena administracion y mejoramiento de la educacion comun en la República, se lleve á cabo con la mayor exactitud y en la forma mas satisfactoria.

Esperando que V. E. se servirá comunicarme el nombramiento de las referidas Comisiones, lo saluda con toda consideracion—E. WILDE.

Multas á las Empresas de Tramways—Nuestros lectores recordarán las distintas disposiciones sancionadas últimamente por la Municipalidad, con el fin de obligar á las Empresas de Tramways á dar cumplimiento á la Ordenanza que les impone conservar en perfecto estado el pavimento de las calles que ocupan con sus líneas.

Como con pequeñas escepciones estas no han dado cumplimiento á ello, los Inspectores Municipales les han impuesto ayer las siguientes multas, que se han pasado á la Policía para hacerse efectivas, en virtud de no haber comparecido á oblarlas dentro del término que se les habia fijado:

A la Empresa C. de Buenos Aires 980 $ m|n. de multa; id id Boca y Barracas 1300 id id; id id á Belgrano 560 id id; id id del Central 2000 id id; id id A. Argentino 1120 id id.

Destrozada por los perros—Ayer á las dos y media de la mañana ha sido horrorosamente mutilada por los perros, en Belgrano, la ébria consuetudinaria Rosario Villarruel.

A esa hora salió, borracha como una cuba, de un almacen de aquel pueblo.

Apenas hubo andado un corto trayecto, cuatro grandes mastines se lanzaron sobre ella, dejándola en un estado lamentable.

Cuando un oficial de Policía acudió en su auxilio, la infeliz mujer tenia los brazos completamente magullados y la espalda hecha un arnero de mordeduras.

Las autoridades de Belgrano remitieron inmediatamente en un carro á Rosario al Hospital Buenos Aires, en donde le fué hecha la primera cura, amputándosele los brazos.

Las heridas de la espalda afectan los pulmones, y el estado de la enferma es de gravedad tal que no se tienen esperanzas de salvarla.

Concejo Municipal—Anoche celebró sesion ordinaria el Concejo Municipal, con asistencia de 20 de sus miembros y el Intendente.

Despues de leerse y aprobarse el acta de la anterior, se dió cuenta de varios asuntos entrados de poca importancia, que fueron destinados á la Seccion respectiva.

El Sr. Intendente—Pide en seguida la palabra para manifestar que con motivo de la urgencia que hay en cambiar las fuentes de la Plaza de la Victoria al lugar en que deben quedar con arreglo al plano de reformas, ha recibido propuestas de los dos mecánicos que considera en mejores condiciones para trasladar aquellas y broncearlas, siendo una de ellas por sesenta y cinco mil pesos m|c. y la otra por el doble.

Que apesar de que creia que la primera de estas era la mas aceptable, antes de aprobarla, queria ponerlo en conocimiento del Concejo para no dar lugar mas tarde á reproches. Que este resolviera si debia ó no sacarse á licitacion.

El Dr. Boeri—Cree escesiva esa suma por la obra, así como que cualesquier mecánico podria ejecutarla sin sujetarse á los que menciona el Intendente.

Se continúa una corta discusion entre éste y el Dr. Boeri, hasta que puesto á votacion, se resuelve postergar el asunto para la sesion próxima.

El Sr. Recke—Hace mocion para que se considere en seguida el despacho de la seccion de Hacienda sobre arrendamiento del teatro de Colon de que hemos hablado en nuestros números anteriores.

Por una votacion así se resuelve.

El señor Intendente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento de su deber ha de oponerse á la sancion del dictámen de la seccion de Hacienda, apesar de saber que la gran mayoría de los miembros del Concejo, está por su aprobacion, y por lo tanto que será derrotado.

Que lo consideraba perjudicial á los intereses de la Municipalidad y por lo tanto lo desaprobaba.

Sin entrar á considerar uno por uno sus puntos, se estendió en observaciones tendentes á demostrar las malas condiciones en que habia sido formulado.

Dijo que no se habia tomado en cuenta el contrato que tiene actualmente el señor Ferrari sobre el mismo teatro, ni tampoco las mejoras que en él se habian verificado últimamente.

Que Ferrari ha pagado siempre 20,000 ps. por el solo teatro, sin poder disponer de los 20 palcos de los accionistas ni de los edificios adyacentes que importaban una suma crecidísima con que vendria á ser hoy favorecido, desde que todo ello se incluia en el arrendamiento por el cual pagaria solo 45,000 ps. m|c. mensuales.

Hizo notar la cantidad que vendrian á costar á la Municipalidad en esa forma las Compañías que traeria Ferrari.

Que no se hablaba en ese despacho de obligar á Ferrari á colocar el Teatro en perfectas condiciones de seguridad con arreglo á las ordenanzas dictadas y que se dicten, y continuó estendiéndose en un sin número de argumentaciones por el estilo, concluyendo por repetir que seria derrotado en las votaciones, pero tendria la satisfaccion de que quedara constancia de la opinion que habia formado al respecto.

Los señores Boeri, Tamini, Tedin y Espinosa opinan que debe suspenderse hasta la próxima sesion este asunto que reputan de mucha trascendencia, á fin de que puedan los señores Concejales hacer un prolijo estudio del asunto.

El Dr. Aleu, miembro informante de la Comision de Hacienda, toma la palabra para sostener el despacho de esta, manifestando todos los antecedentes de que se habia valido para formularlo, las personas á quienes se habian consultado y los estudios que se habian hecho. Estendióse en consideraciones al respecto para demostrar las ventajas que reportaria la Municipalidad con su sancion.

Todos los miembros de la Comision, dijo, están persuadidos de que las bases son ventajosísimas y que darian á la Municipalidad una renta que nunca habria podido esperarse.

Analizó uno por uno los artículos de que se compone, esplicando los fundamentos que se ha bian tenido en vista y las razones por qué la Comision las consideraba benéficas para la Municipalidad.

A indicacion del Dr. Tamini se pone á votacion si se posterga ó no la discusion y resulta negativa.

Se vota en general el despacho de la Comision y es aprobado.

Al entrarse á la discusion en particular, el Intendente toma la palabra y dice, que ese despacho viola la ley orgánica.—Ella dispone en uno de sus artículos que el Intendente debe formular y celebrar los contratos, sometiéndolos á la aprobacion del Concejo; y esta resolucion importa celebrar el Concejo un contrato y obligar al Intendente á hacerlo, quiera que no quiera.

Los Dres. Tedin y Espinosa son de la misma opinion del Sr. Alvear. Creen que el Concejo no puede sancionar ese despacho sin invadir las atribuciones del Intendente.

El Sr. Alvear que sigue con la palabra, entre otras consideraciones dice, que ya que se va á sancionar la celebracion de un contrato tan pésimo, es conveniente que no se ate con él á la Municipalidad por ocho años, opinando que debe hacerse solo por cinco.

El Dr. Aleu contestando al primer punto, dice, que no es violar la ley, pues de lo que trata el despacho, es solo autorizando al Intendente para que él celebre el contrato, bajo las condiciones que señale el Concejo.

Esto, dijo, no importa celebrar el Concejo el contrato con el señor Ferrari, y por lo tanto no se encuentra en las condiciones que lo quieren colocar el Sr. Intendente y los Concejales que opinan como él.

El Sr. Alvear—Se levanta del asiento para retirarse.

El Dr. Aleu le pide que no lo haga para que presencie é ilustre la discusion.

El Sr. Alvear desde la puerta del salon le contesta:

He dicho ya, como tambien algunos señores concejales, y lo repito; están vds. violando la ley orgánica y no deseo continuar presenciando la discusion.—En seguida se retiró.

Se continúa despues la discusion en particular del despacho de la Comision y es sancionado en la forma que lo conocen nuestros lectores con las siguientes modificaciones:

Los artículos 3° y 4° fueron sustituidos por este:

«Autorízase al Intendente para que de conformidad al artículo 59 de la ley Orgánica Municipal, celebre con el Sr. Ferrari un contrato de arrendamiento del edificio y Teatro de Colon bajo las siguientes bases.»

Las bases fueron todas aprobadas con la modificacion de que Ferrari reducirá las entradas del Paraiso á una suma que no esceda de 15 $ m|c.; las entradas de la cazuela tambien á 15 $ y los asientos de esta á 20 $ m|c.

Se agregó tambien como último un artículo en esta forma—«El señor Ferrari dará una funcion de gracia en cada temporada, cuyo producto líquido, deducidos los gastos de Boletería, se destinará á los establecimientos de Beneficencia dependientes de la Municipalidad, debiendo en oportunidad dar cuenta á esta».

Tales son las modificaciones que ha sufrido en el debate el despacho de la seccion de Hacienda, quedando definitivamente sancionado.

Las avanzada hora y la carencia de espacio no nos ha permitido estendernos como hubiéramos deseado para hacer conocer mas claramente los argumentos y opiniones que cada uno de los miembros ha hecho valer, para ilustrar aquel.

La sesion terminó á las 12 de la noche.

«La Mariposa»—Segun nos lo anuncian en carta los señores E. Gravelle, dibujante; y el señor Michel, redactor en gefe, ámbos darán á luz el 22 del corriente, un periódico hebdomedario, por el estilo del «Journal Amusant» de Paris, que no contendrá mas que cuentos, anécdotas, historietas, etc. Se venderá á 2 pesos y la suscricion costará diez.

Nuevo horario—El que regirá en el Ferro-Carril á la Ensenada desde el 1° del entrante mes de Octubre, ha sido remitido por la Empresa, para su aprobacion, al Departamento de Ingenieros de la Provincia.

Deuda de Contribucion Directa—Los procuradores fiscales de la Provincia, señores Espinosa, Saraví y Lascano, comenzaron esta mañana á iniciar ejecucion para el cobro del impuesto de Contribucion Directa adeudada por los dueños de las tierras provinciales, verdidas por la Nacion.

Los propietarios tienen que presentar sus títulos á la Direccion de Rentas.

La viruela en el ejército—Con este mismo título publicamos en nuestro número anterior, una noticia sobre los enfermos de viruela que venian con el batallon 1° de línea llegado ayer, y los medios adoptados por el Intendente Municipal, que dispuso, de acuerdo con el Ministro de la Guerra, se procediera á la inspeccion y vacunacion de todas las personas sanas que venian en el mismo cuerpo.

En cumplimiento de ello procedió en el mismo dia á efectuar esa operacion el Administrador de Vacuna, y ha elevado ayer al Intendente el parte que publicamos en la seccion MUNICIPALIDAD, dando cuenta de su cometido.

Enfermos de viruela se encontraron tres que fueron inmediatamente trasladados al Lazareto, y cuyos nombres son los siguientes:

Manuel Batista, 27 años.
Irene Diaz, 8 años.
Antonio Diaz, 3 meses.

Pro-Ischia—Ayer apareció con el título de «Partenope» un periódico semejante al «Paris-Murcia», que tanto éxito obtuvo en Paris, y destinado á socorrer con el producto de su venta á las víctimas de Cassamicciola. Contiene interesantes y pequeños trabajos de los señores Mitre, Jacobo A. Varela, Magariños Cervantes, Avellaneda, Cárlos Guido Spano, Ricardo Gutierrez, Sarmiento y Oyuela, y de los siguientes escritores italianos: Cittadini, Guido Borra, Caivano, Cárlos F. Scotti, Dominico Parodi, Callandrelli, Boraschi, Latzina, Giacomo Bove y muchos otros caballeros: trae además varias láminas representando tipos y paisajes napolitanos, así como unas vistas de Cassamicciola antes y despues de la catástrofe.

El número vale diez pesos.

Treinta carpas—El Gobierno de la Provincia ha ordenado al Departamento de Ingenieros ponga á disposicion de los ingenieros Lavalle y Médici treinta carpas, que existen allí depositadas, con el objeto de emplearlas en las obras de La Plata.

Caballos para la limpieza pública—El Administrador de la limpieza pública ha dirigido ayer una nota á la Intendencia Municipal, haciendo presente que por la carencia de caballos el servicio de la conduccion de basuras está sufriendo algunas alteraciones, y pide con este motivo que se le provea de ochenta ó cien mas.

El Intendente ha elevado la nota al Concejo Deliberante para su resolucion.

Propiedad pública—Practicados los trámites del caso, el Juez Dr. Basualdo ha declarado de propiedad pública un terreno ubicado en la calle de Comercio entre las de Lima y Salta, frente al núm. 304, poniendo á la Municipalidad en posesion de él.

Herida—Saturnina Gorosito vecina del Bragado, sostenia relaciones amorosas con el individuo Natalio Barreta, viviendo ambos en casa de Paulina Ramos.

Barreta tuvo una desavenencia con esta y determinó mudarse de la casa y llevar consigo á su amante.

Saturnina se resistió á seguirlo y esto dió orígen á que Barreta la hiriera de gravedad.

La Policía ha capturado al delincuente.

Fiestas de las Sociedades Italianas—El Comité de las Sociedades Italianas reunido, ha pasado ayer una nota al Intendente Municipal y otra al Presidente del Concejo Deliberante, invitándoles á asistir á las fiestas organizadas por ese centro, que comienzan hoy y terminarán el 25 del corriente.

Ellas tendrán lugar como es sabido en la antigua estacion del Parque, y su producto se destinará á los damnificados de las Provincias de Catamarca y La Rioja, así como tambien á los de la Isla *Ischia.*

El Sr. Alvear por su parte, ha contestado agradeciendo la invitacion y manifestando que asistirá á dichas fiestas.

Movimiento Escolar de la Provincia—El Encargado del Depósito solicita de la Direccion de Escuelas se nombre un escribiente para la Oficina á su cargo, en reemplazo de D. Mariano Matheu, que renunció.

✻ D. Benjamin Olivares se ha dirigido á la Direccion de Escuelas comunicando que acepta el puesto de miembro del Consejo Escolar de Guaminí, para que ha sido nombrado.

✻ El Consejo Escolar de Moron solicita de la Direccion de Escuelas, autorizacion para tomar una casa para la Preceptora de la escuela de niños, en razon de ser muy reducida la casa en que está instalada.

✻ D. Fermin Ocampo se ha dirigido á la Direccion de Escuelas aceptando el puesto de miembro del Consejo Escolar de Guaminí, para que ha sido nombrado.

✻ La Direccion General de Correos se ha presentado á la Direccion de Escuelas cobrando la suma de 208·15 ps. m|n., por gastos de correspondencia en el mes de Agosto último.

✻ El Consejo Escolar del Tuyú comunica á la Direccion de Escuelas que ha nombrado Preceptor de la escuela de varones á D. Gregorio Sanabria.

✻ El Consejo Escolar de Moron comunica á la Direccion de Escuelas que el Inspector de Seccion D. Luis Gilardon, ha fijado los dias 15 al 27 de Noviembre para los exámenes de las escuelas.

✻ El Consejo Escolar del 9 de Julio solicita de la Direccion de Escuelas la suma de 3965 pesos m|c, para abonar varias cuentas de útiles que adeuda.

✻ D. Gustavo Mendesky se ha presentado á la Direccion de Escuelas cobrando la suma de 11,300 pesos m|c, por útiles suministrados.

✻ El Juez Dr. Igarzábal comunica á la Direccion de Escuelas que ha impuesto una multa de 1180 pesos m|c por infraccion á la ley de sellos, á D. Pio Aguirre, en la causa seguida á D. Fermin Cabrera.

Gas en Bahía Blanca—El Ministerio de Gobierno de la Provincia ha remitido á informe del Departamento de Ingenieros, la propuesta de los señores Algelt y Mendez, para alumbrar á gas el pueblo de Bahía Blanca.

Delineacion—El Ingeniero José V. Ramirez se ha presentado al Departamento de Ingenieros de la Provincia, solicitando la suma de 35,000 ps. m|c., para sufragar los gastos que originen los trabajos de delineacion del pueblo de Castelli, que le han sido encomendados.

Mensagerías en la Pampa—El Sr. Jorge Wallei ha dirigido al Gobierno la siguiente nota:

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883.

Exmo. señor:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que cumpliendo con el compromiso que con fecha 9 de Abril de este año he contraido con el Exmo. Gobierno en el telegrama de inauguracion de mis Mensagerías al «Fuerte Lavalle», en el cual aseguraba que con la ayuda de Dios y del Gobierno, no descansaria hasta llegar con las Mensagerías hasta el rio Chadi Leuvú, pasando por Trenque-Lauquen, Luan-Lauquen, Poitage y Victorica.

Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que el problema está ya resuelto, hoy es dia de la inauguracion de las Mensagerías al rio Chadi-Leuvú y que están las postas y caballadas repartidas en el tránsito de esta gran línea, prontas para poder hacer viages buenos y rápidos.

Haré el primero personalmente, para poder dar cuenta á V. E. del resultado en primera oportunidad.

Por lo tanto pido á V. E. sea aceptada la propuesta que presenté con fecha 28 de Mayo ppdo., pidiendo una subvencion para dicha línea.

Teniendo en vista lo siguiente:

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República . . . . . $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior . . . . . » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc	» 3.36	» 6.42	» 12.84
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.26

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 % de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

1° Que yo he sido el primero en iniciar esta línea de que nadie se acordaba.

2° Que el informe del Coronel Rodriguez pide desviar el camino que habia propuesto pasando por Toay en lugar de pasar por Luan-Lauquen, y que á pesar de ser una estension de 20 leguas mas, acepto esta modificacion.

3° Que he empleado ya en planos, estudios y demás instalaciones de la línea, unos quince mil pesos nacionales.

4° Que segun los datos que he tomado, soy el contratista de correos mas antiguo que tiene hoy la República Argentina, sin nunca haber merecido la mas mínima queja.

5° Que todo esto importa demostrar que mi empresa es acreedora á la proteccion de V. E.

Por ser de justicia: Exmo. señor—*Jorge Wallei.*

Embargo de alquileres—Por rehusarse los propietarios á ejecutar algunas obras ordenadas por los inspectores municipales para colocar en debidas condiciones higiénicas las casas calle Paseo de Julio 48 á 56, 384 á 388, se ha ordenado el embargo de los alquileres que ellos producen para mandarse construir por cuenta de la Municipalidad.

Inspeccion de un conventillo—Habiéndose solicitado por la oficina de Inspectores Municipales el desalojo de la casa de inquilinato calle Cangallo 1599, en vista de las malas condiciones higiénicas en que se encuentra, la Intendencia Municipal ha encomendado á la Comision de Higiene de la Seccion 11ª practique en ella una visita de inspeccion é informe para proceder como corresponda.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Demetrio Fernandez, meningitis; María D. Angelito, falta de desarrollo; Domingo U. Oblitas, tétanus, Luis Forni, meningo encefalitis; Alfredo Boret, pulmonia; Cárlos Barginti, estrechez esofágica; José Desuliano, tisis; José Urien, difteria; Natalio Silva, gangrena; Antonio Serantes, tisis. Cuatro nacieron muertos.

Vapores «Italia» y «Umberto 1°»—El vapor *Italia* llegó ayer á Montevideo á las 6 p. m. Hoy seguirá viaje.

El *Umberto 1°* pasó por San Vicente á medio dia ayer tambien.

Congreso de electrólogos—El Encargado de Negocios de Francia ha comunicado al Ministerio de Relaciones Esteriores, cumpliendo un encargo de su Gobierno, que la reunion del Congreso encargado de la fijacion de las medidas eléctricas, que debia tener lugar en Paris el primer lúnes de Octubre del corriente año, ha sido postergada hasta el 2 de Abril de 1884.

Planas Mayores y Club Militar—La Tesorería General ha recibido órden del Ministerio de Hacienda para entregar al habilitado de las Planas Mayores 11,839·46 pesos nacionales, para que verifique el pago por el anterior mes de Agosto.

Igualmente se ha dado órden de satisfacer al Club Militar la subvencion de 500 pesos, que le ha sido acordada.

Espedientes sin comprobantes—Hoy debe remitir el P. E. al H. Senado una nota solicitando la devolucion de aquellos espedientes correspondientes á ejercicios vencidos del Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, que no fueron despachados por falta de datos y comprobantes, á fin de complementar la tramitacion de ellos y someterlos á la consideracion del Congreso.

Empleados nuevos—Ha sido nombrado profesor de latin en el Seminario Conciliar de Cuyo, Fray Tomás Miranda.

—Médico para el personal ocupado en las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte, el Dr. Cárlos Diaz.

—Secretario de la Comision de Inmigracion de Mendoza, D. Rosendo de la Torre.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 70,595·36 pesos nacionales.

Durante los dias que van transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 918,093·88.

—La Oficina de Contribucion Directa y Patentes, recaudó 29,237 34.

—Por el importe de papel sellado ingresaron á Tesorería 3,517·34.

Inmigracion vascongada—El «Laurak Bat», trae en su último número un artículo combatiendo la inmigracion vascongada á Chile, que termina con estos párrafos:

«En la República Argentina y del Uruguay, hallarán paz, trabajo y libertad, benigno clima, comunicaciones y multitud de personas que hablan el vascuence: no aconsejamos ni combatimos la emigracion, obre cada cual como mejor crea conveniente; nuestro objeto se limita á suministrar datos y creemos haberle llenado en estas cuatro palabras. ¡Vascongados, la emigracion á Chile puede seros funesta!»

Qué dirá la sociedad...!—El sábado próximo ofrece una novedad el teatro de la Opera.

Se representa el drama: *Qué dirá la sociedad...!* de nuestro compatriota D. David Peña.

Deber nuestro es estimular á la juventud argentina que se dedica al cultivo de las letras, y en este sentido desearíamos que la produccion de Peña obtuviese un éxito satisfactorio.

La conferencia de anoche—Tuvo lugar anoche como estaba anunciada, la conferencia en el local del Instituto Geográfico Argentino dada por D. Pablo L. Cottenot.

El tema elegido era el de «Esploracion Astronómica de la República Argentina» que desarrolló estensamente, deteniéndose á estudiar varios puntos de importancia para nuestro pais y para la ciencia.

Habló en francés.

Al concluir fué muy aplaudido por la concurrencia que era bastante numerosa.

El Dr. Zeballos Presidente del Instituto tomó la palabra en seguida para comunicar á los sócios la actitud digna de mencionarse de la Cámara de Diputados que ha subvencionado al Instituto para facilitar la esploracion de las Tierras Patagónicas.

Temblor de tierra—Como se verá por nuestro telegrama de San Luis, sintióse allí, lo mismo que en Villa Mercedes un fuerte temblor, con oscilaciones de Sud este á Noroeste.

Casamiento—El de la distinguida señorita Inés Victorica, hija del Ministro de la Guerra, con el jóven Cárlos Morra, tendrá lugar el próximo sábado á las 8 de la noche.

Deseamos á la jóven pareja toda clase de felicidades.

Publicaciones recibidas—La entrega XXIX de «La Revista de Policía», con el siguiente sumario: De los daños y perjuicios—Del castigo de los agentes—Servicio esterno—¡Viva la Federacion!—Un agente de pesquisas—La Prefectura de Policía y la seguridad pública en Paris—Estadística.

El número 39 de «El Monitor de la Educacion Comun», con este testo: Prensa Escolar—Circular núm. 27—Informes de los Inspectores Nacionales de Escuelas en las Provincias de San Juan, Mendoza, Jujuy, Salta, San Luis, Tucuman y Corrientes—Sesiones de la C. N. E.—Decreto reglamentario de la ley de Censo Escolar de la República—Rectificaciones—Estadística—Congreso Pedagógico—Depósito.

Conciertos del «Club Buenos Aires»—Anoche se dió comienzo á los conciertos organizados por la Sociedad de Damas de la Parroquia de la Concepcion, á beneficio de los pobres del vecindario.

Apesar de la mala noche, la concurrencia era bastante numerosa.

Los aficionados que tomaron parte fueron muy aplaudidos.

La fiesta ha sido bien organizada y promete un brillante resultado en los dias sucesivos.

Fiestas italianas—El programa de las que empezarán hoy conmemorando el 20 de Setiembre y cuyo producido se destina á las víctimas de Ischia, es el siguiente:

Dia 20—A las 8 p. m. apertura de la fiesta—Himno Argentino, Marcha real é Himno á Garibaldi, ejecutados por dos bandas de las sociedades.

Tiro al blanco. Gran feria y tómbola parcial.

Bazar humorístico y juegos populares.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

PAUL DE CHAVILLE

LA APUESTA

DEL

DUQUE ERNESTO

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

El duque Ernesto es un buen mozo, bien formado, un poco artista, y nieto de un alto funcionario del antiguo régimen; su fortuna pasa de los cincuenta mil francos de renta. Estuvo algun tiempo en la diplomacia. Nada mas que lo suficiente para declararse *déalaché* de embajada. No tiene médico, ni acreedores, ni querida titular. El duque Ernesto seria el tipo de lo que se ha dado en llamar un hombre feliz si no estuviera ocioso.

Se aburre en el club, bosteza en las primeras representaciones, se duerme en las cenas galantes. El bosque le parece insípido, la política lo abruma, todo le fastidia: se prepara para morirse de *spleen*.

Hace unos pocos dias, el duque Ernesto subia la calle Real del brazo de un amigo, el baron de K....

—Uff! qué cansado estoy! . . . . . dijo el baron, me acuesto á las cinco de la mañana y me levanto á las cuatro de la tarde . . . . estoy molido . . . .

—A fé que no se divierte uno aquí . . . . Paris está odioso . . . . la gente tiene el aspecto de regresar de un entierro ! . . . .

—Esto era mas alegre . . . . palabra de honor cuando me . . . . cuando, debí casarme el año pasado.

—Recuerdo. . . . ¿con la hija de un comerciante en harinas?

—Una gran fortuna!... Aquello me divertia mucho. Me levantaba á la madrugada, iba á las tiendas, encargaba flores; corria de la casa del joyero á la de la modista; sabia con toda exactitud cuantos encajes se necesitan para una pollera, y cuantos plegados... ¿se llaman plegados?... se requieren para un vestido.... iba á casa de mi novia.... diariamente me endosaban un futuro pariente llegado de las provincias.... todos procedian de las provincias, uno á uno como los patos.... Era como para morirse de risa!... Les enseñaba la Opera, les descubria el Panteon, les llevé una vez al Odeon y hube de subir á las torres de Notre Dame....

—Y encuentras que aquello era divertido?

—Ya lo creo. En la vida lo que se hace todos los dias llega á ser banal, y es lo que los demas hallan es idiota que debe parecernos á nosotros interesante. . . Me divertí en grande. . . . Por otra parte, tres dias antes de la ceremonia que debia terminar con mi vida de soltero, reflexioné concienzudamente y reconocí que lo mejor era dejar á mi futuro suegro con sus harinas y á mi novia con su padre. El prefacio habia sido encantador y evidentemente el libro seria fastidioso. . . presenté mi renuncia. . . Si quieres divertirte un poco, haz como yo. . . cásate. . . .

—Eso no. . . jamás!

—Pero cásate. . . en broma. . .

—¿Con quién?

—Oh! en cuanto á eso no encontrarás mas tropiezo que el de la eleccion. . . . Mira, ahí la tienes. . . . esa jóven que sale de la Magdalena. . . .

En aquel momento una señora de regular edad, bajaba las gradas, en compañía de una niña delgada y rubia, que debia tener unos veinte años, cuando más.

—Ahí tienes tu negocio. . . . continuó el baron.... es limpia, bien cuidada y tiene aire bourgués. . . El padre debe ser sin duda, algun honrado quincallero.

—Bien, dijo el duque Ernesto, acepto....dentro de cinco minutos estaré enamorado y en ocho dias seré su prometido.

—Y sobre todo, un matrimonio sério.....de los mas sérios.....averiguaciones, presentaciones á la familia, tú te ocuparás del canastillo de bodas, le regalarás el canastillo . . . . que le servirá para otra ocasion que se presente . . . . y cuando te halles cansado . . . . me harás una seña . . . .

—Y despues? . . . .

—Me haré presentar á mi vez; descubro á la familia que eres un Nabab falsificado, un principe valaco sin un real, un trapizondista . . . . te pondrán en la calle, pero no habrás estado ocioso durante tres semanas! . . . .

—Sea, baron. Esta noche en el Club te referiré mi primer debut á la Richelieu, y apresurando el paso alcanzó á las dos damas que subian del lado del boulevard Haussmann.

Se detuvieron delante de un almacen de música. El duque trazó inmediatamente su plan de batalla; la casualidad le servia á las mil maravillas; iba á entrar al almacen, y se lisongeaba ya de descubrir los gustos y las costumbres de la jóven, por solo el título de la pieza que eligiera.

El duque Ernesto, sin ser grande artista, era un discreto músico y conocia bastante el repertorio moderno.

Las damas entraron, el duque se precipitó trás ellas y saludó graciosamente.

—¿Quiere usted darme algunas piezas de música? dijo la señorita Margarita, leyendo en un pequeño libro de memorias:—una romanza de Tagliafico, *Je ne la connais pas*, la serenata de Piccolino y la habanera de Cármen.

El duque lanzó un suspiro de satisfaccion..... La señorita Margarita no tenia gustos pretenciosos, ni malsanos.

Sin embargo, pensó que él habia entrado al almacen con un pretesto cualquiera y pidió algunos valses.

—Es bonita la romanza de Tagliafico? preguntó la jóven.

—Quiere usted ensayarla, señorita...?

—No, es inútil, tengo puestos los guantes....

El duque Ernesto no dejó perder tan bella ocasion.

—Señorita, insinuó, es una pieza encantadora. ¿Quiere usted permitirme?

Y sin esperar que se lo permitieran, se sentó al piano y tarareó la primera estrofa:

Je ne la connais pas, mais pas le mois du monde,
Et nous nous marierons un jour je ne sais où.
Ce dont je suis certain, c'est qu'elle sera blonde
Et que j'en serai fou (1).

—Es muy preciosa, dijo Margarita, que se habia adelantado.

—Entre artistas, se atrevió á decir el duque.

—Yo no soy artista, caballero, contestó ella sonriendo, pero le doy á usted las gracias..... Voy á tomar la romanza.

—Puede usted mandarme mañana un afinador de pianos, á mi casa, á eso de las doce? preguntó la madre al dependiente.

—Si, señora....

—Madame Dutillois, calle de Clausel número 21, cuarto piso, *bis.*

—Irá mañana sin falta.

El duque dió gracias al cielo. En un cuarto de hora habia adelantado mucho camino; conocia á su novia, le habia cantado una estrofa que era casi una declaracion; sabia que era música y bonita, que vivia en la calle de Clausel, y por fin, que al dia siguiente á las doce esperaba un afinador.

Así que salieron las damas, el duque empeñó rápidamente la partida con el dependiente.

—Desearia comprar un piano, que pagaré al contado, se entiende, ... un Pleyel. . . . de 1,800 á 2000 francos. A propósito, ¿conoce usted á esas señoras?

—A la señora Dutillois? es una dama muy honorable; creo que es viuda de un oficial contestó el empleado, es una cliente . . . . Como usted vé, la señorita Dutillois es una persona agradable; pero yo no sé mas que eso.

—A qué hora enviará usted el afinador á la calle de Clausel? . . . . Quisiera verle antes . . . .

—A las doce . . . . Podemos mandarlo á su casa á eso de las once.

—Está bien; examinará mi piano viejo y me dará algunos datos . . . . Volveré mañana por el Pleyel . . . . Aquí tiene usted mi tarjeta.

El duque Ernesto saltó á un carruaje, se hizo conducir al club, y cayó en brazos del baron.

—Querido amigo, le dijo, es encantadora, encantadora, encantadora! Estoy enamorado de ella, pero enamorado sériamente.

—No bromees con el amor, le dijo el baron gravemente, cásate mas bien con la madre. . . .

—Tengo cita para mañana á las doce.

—Como prometido?

—No, como afinador de pianos!

Al dia siguiente, á las once, el afinador entraba en casa del duque. Este colocó inmediatamente dos luises en manos del médico de los teclados,

(*Concluirá*)

Setiembre 20.

(1) No la conozco absolutamente, pero me casaré algun dia, no sé donde. Lo único que sé es que será rubia y que yo estaré loco por ella.

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para concertistas, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Lorenzo Rasinck y Ca.
160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÖO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373-RIVADAVIA-373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de
PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS
EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER,
ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
N916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
N 419 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.13

HISTORIA
DE LA
GUERRA DE AMÉRICA
ENTRE
CHILE, PERÚ Y BOLIVIA
POR EL DR. D. TOMÁS CAIVANO
Un tomo en 8° de 500 páginas, con un mapa y un retrato del contra-almirante Grau.
Se halla en venta al precio de 60 pesos moneda corriente en la Librería de F. Lajouane.
51—CALLE PERÚ—53
1610 26.

—Viérnes 21 y sábado 22—A las 8 p. m. continuarán las mencionadas diversiones con el concurso de las bandas.

A las 11 a. m. baile de gala en el Coliseum.

El tiro al blanco se abrirá á las 10 p. m.

Domingo 23—A las 10 a. m. tiro al blanco.

A la 1 p. m. reunion de todas las sociedades en la plaza Lorea, de donde saldrán en columna para trasladarse al local de la fiesta.

Extraccion de la gran rifa el 20 de Setiembre, cuyos premios consistirán en objetos de valor.

Baile popular á las 10 p. m.

Empleados de Hacienda—Está á la firma del Presidente, un decreto nombrando diferentes empleados para reparticiones que dependen directamente del Ministerio de Hacienda. El decreto ya está autorizado por el Ministro interino Dr. Plaza.

Para llenar las vacantes que existen en la Contaduría General se designa: para Oficial 1°, al que lo es 2° de mesa en el Ministerio, D. Manuel Casavalle; para reemplazar á éste, al escribiente Federico Rodriguez y para el empleo de escribiente que queda vacante, al ciudadano D. Emilio Meganellie.

La vacante de escribiente 2° que existia tambien en la Contaduría, se llena con D. Higinio Alberti.

Salida de vapores—D. Pedro Risso, Agente de las Mensagerías fluviales, ha comunicado á la Prefectura Marítima, que en adelante los vapores de esa Compañía partirán para Montevideo á las 5 1|2 p. m.

Práctico Leman—D. Vicente Piaggio ha solicitado de la Prefectura Marítima, el nombramiento de una comision para rendir exámen de práctico leman.

Privilegios de paquete—D. P. Christophersen, agente de la Compañía de navegacion «La Platense», ha solicitado á la Prefectura Marítima la renovacion del privilegio de paquete concedido á los vapores *Tridente* y *Diana*, que hacen la carrera entre Campana y el Rosario.

Ponton á flote—El Sub prefecto del Riachuelo, ha comunicado á la Prefectura Marítima, que ha sido puesto á flote el ponton *Herminia* que se fué á pique hace unos dias cargado de rieles frente á la Barraca Americana, á causa de la bajante.

Agentes Consulares—Por el Ministerio de Relaciones Esteriores han sido reconocidos como Agentes Consulares de España, con residencia en Pergamino, Chivilcoy, Tandil y 25 de Mayo, respectivamente, los Sres. Antonio Godoy, Pedro Jofré, Joaquin A. Rivera y Blas Durañona.

Consejo Nacional de Educacion—Hé aquí lo resuelto por la Comision que compone este Consejo en su reunion de ayer:

—Aceptar la renuncia de la sub-preceptora de la Escuela núm. 13 de la Catedral al Sud, Da. Teodora Contreras, nombrándose en su reemplazo á Da. Rita Leu, que actualmente desempeña las funciones de ayudante de la escuela núm. 1, nombrándose para reemplazar á ésta á Da. Amelia C. Caustaring.

—Otorgar poder á D. Cárlos Puch para gestionar los bienes dejados por D. Etiene Dupuy y Da. Ana I. de Dupuy.

—Aprobar la inversion de eventuales de que rinde cuenta la C. E. de la 3ª seccion.

—Nombrar sub-preceptor de la escuela núm. 1 del Socorro á D. Angel E. Texo, en reemplazo de D. Manuel Diaz, que pasará á desempeñar idénticas funciones en la escuela núm. 11 del Pilar.

—Pasar al sub-preceptor de la escuela núm. 1 de San Cristóbal, señor Rivera, á la núm. 3 de la Piedad, nombrando en su reemplazo á D. Vicente Ruiz Moreno.

Ponton en el puerto de San Nicolás—El Sr. Christophersen agente de la Compañía de Navegacion «La Platense», ha pasado la siguiente nota á la Prefectura Marítima pidiendo permiso para establecer por su cuenta un ponton en el puerto de San Nicolás, para efectuar el embarque y desembarque de sus vapores:

Señor Prefecto Marítimo:

Debiendo el ponton que presta actualmente sus servicios en San Nicolás para el embarque y desembarque de pasageros y carga ser retirado por sus actuales dueños el 15 del mes entrante, la Compañía «La Platense» se vé en la obligacion de establecer en aquel puerto un nuevo ponton por su esclusiva cuenta para atender á las operaciones de sus vapores.

En consecuencia tengo el honor de dirijirme á Vd. solicitando permiso para colocar el ponton de la Compañía «La Platense» en el mismo lugar que actualmente ocupa el que se va á retirar.

Saludo al Señor Prefecto Marítimo con toda mi consideracion.—*P. Christophersen.*

Para los talleres—Ha sido autorizado el Director de la Penitenciaría para adquirir algunos artículos para los talleres, que importan una pequeña suma.

Lo saludamos—Con procedencia de su establecimiento de campo situado en Carhué, ha llegado á la Capital, el Gefe de la 1ª Division del Ejército, General D. Nicolás Levalle.

Hoy se hará cargo probablemente del mando de las fuerzas de la guarnicion.

Conferencias—Esta noche se inaugurarán en el Colegio Nacional las conferencias sobre historia por el Sr. Peyret.

El sábado dará el Dr. Jacobo Larrain, su conferencia sobre filosofía de la historia, en el mismo establecimiento.

Protesta—En la segunda página se leerá la protesta del Gobierno de San Luis, apropósito de la cuestion de límites que sostiene con Córdoba y que ha remitido á su apoderado en esta el Sr. Felipe C. Galan, para que le dé publicidad en la prensa.

Ventas de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Lincoln, un terreno por la suma de 750000 pesos mjc.

San Isidro, otro de varas cuadradas 123,840 en $ mjc. 20,600.

Cañuelas, otro de metros cuadrados 891,166'4 en ps. mjc. 56000.

San Martin, dos terrenos, cada uno con metros 43'30 por 80'53 en ps. mjc. 25,000.

—Con intervencion de la Direccion General de Rentas se han efectuado ayer las siguientes ventas de propiedades:

Calle de Tres Sargentos entre las de Reconquista y 25 de Mayo, de metros 9 por 19, en 2186 $ mjc.

Reconquista esquina Tres Sargentos, de metros 19 por 25, en 9300 $ mjn.

Calle 2° Arenales entre Azcuénaga y Larrea, de metros 6 por 30, en 3958 id id.

Comercio s|n, de metros 8 por 15, en 414 id id.

Arenales 212, de metros 15 por 25, en 6201 id id.

Uruguay 596, de metros 10 por 30, en 6654 id id.

Corrientes 657, de metros 7 por 29, en 5000 id id.

Cerrito 222 y 24, de metros 7 por 15 en 4660 id id.

Novedades de Policia—D. Fructuoso Camaño fué enviado ayer al Hospital Buenos Aires, á consecuencia de haberle asestado un caballo una coz, fracturándole una pierna.

—Fué aprehendido ayer Javier Herrera que hirió de un puntazo con una daga á D. Fidel Godoy domiciliado en la calle General Lavalle núm. 289. El hecho tuvo lugar en la calle de Temple entre Esmeralda y Maipú.

—Un reloj de oro estimado en la suma de 3000 pesos mjc. le fué hurtado ayer á Da Tránsito Ponce de Leon, que vive en la calle de Belgrano núm. 424. Se supone quien es el caco.

—Por considerárseles atacados de enagenacion mental, fueron ayer remitidos por el Comisario de la Seccion 1ª al Departamento de Policía, José Trosen y María Carapite.

—Cinco presos custodiados por algunos soldados de línea, eran conducidos ayer al Departamento de Policía, con procedencia de la cárcel Correccional para que fueran pasados á la Penitenciaría, al llegar frente al Colegio Nacional, con motivo de que salían algunos alumnos de clase, uno de ellos consiguió fugar sin que hasta ahora se haya podido dar con él.

PARLAMENTOS

Senadores Nacionales

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Despachos de Comision—Continúa la discusion del Presupuesto del Ministerio del Interior.

A la hora de costumbre entró á sesion esta Cámara. El Secretario da cuenta de los siguientes—

ASUNTOS ENTRADOS

—El Club Industrial Argentino pide la exoneracion de derechos de importacion para las materias primas que espresa en la solicitud.

(Se reserva en Secretaria.

—El Diputado Teófilo García presenta un proyecto de ley sobre la construccion de un establecimiento balneario de aguas termales en el Rosario de la Frontera.

Fundado brevemente por su autor, se destina para su estudio á la Comision de Obras Públicas.

—El mismo Sr. Diputado presenta otro proyecto autorizando al P. E. para invertir 50,000 ps. m. en la construccion de una Catedral en el Rosario de la Frontera.

(A la Comision de Culto.

DESPACHO DE COMISION

—La de Obras Públicas se espide en el proyecto de ley referente á los estatutos de la Universidad de Buenos Aires y Córdoba.

(A la órden del dia próxima).

Se pasa á la órden del dia, continuándose la discusion del Presupuesto del Ministerio del Interior.

Se introducen al despacho de la Comision las siguientes modificaciones:

—Se aumenta á 180 ps. n. el sueldo del Gefe de la Oficina de Trabajo, en la Comisaría de Inmigracion.

Por mocion del Sr. Dávila se aumenta el sueldo de los siguientes empleados en la Comision de Inmigracion del Rosario:

Secretario á ps. mjn. 100.
Escribiente Visitador á ps. n. 52.
Escribiente encargado del recibo y espedicion de inmigrantes á 42 p. n.

—Por indicacion del Sr. Araujo se reconsidera la partida que asigna sueldo al Médico del Hotel de Inmigrantes de esta ciudad y se le aumenta á 200 ps. n. mensuales.

—Se aumenta á 80 p. n. el sueldo del Secretario y á 50 el del escribiente de la oficina de inmigracion de Santa-Fé, por mocion del Sr. Arrento.

—En el presupuesto de la Oficina de Tierras y Colonias se aumenta á 300 ps. n. el sueldo del Gefe de esa reparticion y á 150 el del Secretario.

—Por mocion del Sr. Ministro se vota una partida destinada á la mensura y subdivision de las colonias existentes, aumentándose su asignacion á 2000 ps. n.

—Por indicacion del Sr. Zeballos se aumenta á 3000 ps. n. la partida destinada á la navegacion de las costas del Sud é Islas de los Estados. El Sr. Zeballos hizo presente á la Cámara que si se desatendia completamente nuestro dominio sobre esas costas, nos veríamos en sérios conflictos internacionales en lo sucesivo, pues los ingleses han establecido colonias en ellas, sobre las cuales el Gobierno no ejerce actos de jurisdiccion. El Sr. Ministro ratificó al Sr. Senador y pidió el aumento de la partida.

El Sr. Navarro Viola se adhiere á la indicacion de no desatender esa parte de nuestro territorio y cree como el Sr. Zeballos, que mañana bien pueden los ingleses alegar derechos sobre la Tierra del Fuego donde tienen una colonia perfectamente organizada.

Citará un hecho á la Cámara á fin de que se convenza de la necesidad de vigilancia en el Sud: hace 30 años las Geografías Inglesas que se enseñan en las escuelas de ese reino, traen como territorio de su pertenencia parte de la Tierra del Fuego con esta denominacion: «Américes indígena independiente».

Votada la indicacion del Sr. Zeballos se aprueba por afirmativa general.

El Sr. Astigueta de acuerdo con las ideas manifestadas por el Sr. Zeballos propone además se subvencione con 500 pesos nacionales mensuales al Instituto Científico Argentino á fin de hacer esploraciones en los territorios y costas nacionales. Votada la indicacion es aprobada.

—El Sr. Leguizamon propone tambien de acuerdo con ambos señores y para complementar su idea, la formacion de una colonia en la Tierra del Fuego, para la cual deben votarse 1000 pesos nacionales mensuales—es aprobada su indicacion.

—Por mocion del Sr. Pereyra se introduce una partida en esta forma:

—Para terminar el canal que ha de conducir el agua del potrero de los Funes á la ciudad de San Luis, 40,000 ps. nls. por una sola vez.

—Por pedido del señor Ministro se votan y se aceptan las siguientes partidas:

Comisario del Chubut, $ n. 150, un Ayudante id id 70, 6 Gendarmes á 25 c|u, para gastos, $ n. 20.

—En la casa de Espósitos se aumenta el sueldo de los Médicos á 124 $ n., el de los Inspectores á 80 y el de las amas á 10 id id.

—Se votan 200 p. n. para las "Damas de Misericordia" y 4.000 por mocion del Sr. Demaria para la terminacion del edificio para Asilo, que construye la Sociedad de Beneficencia de San Isidro.

—Se suspende á pedido del Ministro del Interior, la discusion del item sobre administracion de vacuna de la Capital cuya supresion pedia por innecesaria el Sr. Astigueta y sobre la cual creyó innecesario tomar datos el señor Ministro.

—Se aumentó á 100 p. n. el sueldo de los Oficiales de pesquisas de la Policía de la Capital.

—Por mocion del Sr. Dantas se aumenta á 40 p. n. el sueldo del Auxiliar de la Comisaría de Ordenes de la misma Policía.

—Al Practicante de la Oficina de Médicos de la Policía, se le asciende el sueldo á 62 p. n.

En seguida se levanta la sesion, siendo las 6 1|2 de la tarde.

Diputados Provinciales

SESION DE AYER

Presupuesto General de la Administracion para el año 1884.

A la hora de costumbre se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia, bajo la Presidencia del Dr. Luro.

No habiendo asuntos entrados se continuó la discusion del Presupuesto General de la Administracion para el año entrante, sancionándose las siguientes partidas:

Poder judicial—(Continuacion)—Defensoría de Menores 147.000 ps. mlc. al año—Juzgados de Paz 1.920.000 pesos.
Oficina de Registro 474.000 pesos.
Gastos del Poder Judicial, pesos 246.000.
Cárcel de San Nicolás, pesos 82,200.
Cárcel de Mercedes, pesos 97 800.
Cárcel de Dolores, pesos 82.800.
Gastos de Cárceles, pesos 700.000.
Nueva Penitenciaría ps. mlc. 300,000.
Escuela Agronómica—Escuela de Agricultura, al año ps. mlc. 186,000.
Escuela de veterinaria ps. 198,000.
Casa de monta ps. 126,000.
Administracion ps. 371,600.
Gastos de alumnos ps. 121,600.
Gastos especiales ps. 700,000.
Escuela de Artes y Oficios ps. 2.611,040.
Direccion de aguas corrientes ps. 249,600.
Departamento de Hacienda—Ministerio ps. 493,200.
Oficina de Tierras ps. 181,200.
Contaduría General ps. 891,600.
Tesorería General ps. 195,600.
A las 5 y 45 se levantó la sesion.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—1000 á 161 5|8, 6000 á 1|2. Total 7000. Série E id id—4500 á 87 1|4, 11.100 á 1|2. Total 15.600. Fin de mes—20.000 á 87 1|2, 35.000 á 1|4, 90.000 á 3|8; Total 145.000. Octubre 31—110.000 á 87 1|2.

ACCIONES—Al contado—180 á 123 3|4, 130 á 1|2, Total 316. Setiembre 20—100 á 123 1|2. Fin de mes—250 á 124 1|2, 200 á 3|4, 550 á 124, 100 á 123 7|8, 1100 á 3|4, 50 á 1|2. Total 2250. Octubre 31—100 á 124 3|4, 100 á 125, 50 á 124 1|2. Total 250.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—7.000. Id id E id id—15.600. Id id id fin de mes—145.000. Id id Octubre 31—110.000. Acciones al contado—316. Id Setiembre 20—100. Id fin de mes—2250. Id Octubre 31—250.

☒ CÉDULAS—Estos títulos continúan con la misma firmeza y sin variacion en sus precios.

Las operaciones hechas ayer han sido numerosas.

A última hora las operaciones se hacian á 87 1|2 por ciento.

☒ LLOYD ARGENTINO—Se han vendido ayer en la Bolsa 120 acciones de esta compañía á 112 al contado y 330 al mismo precio para Octubre 31.

☒ SOCIO—El Sr. D. Cárlos Siffredi ha sido admitido como socio de la Bolsa de Comercio.

Solicitan ser tales los señores Alberto Saenz y José Poch.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.

42 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varios frutos y entre ellos: 300 @ lana, 120 bolsas trigo, 60 id maiz y 75 fdos pasto. Lana continúa floja; vacunos y lanares firmes, los demás frutos sin variacion.

Ventas de hoy.

100 @ lana de borrega buena por C. y Jolly $ 65.

Vacunos—450 cueros campo sup. por N. Arana $ 160; 200 id id buenos id J. Belloeq id 108, 180 id id regs. id R. Cutó id 152; 15 id id inf. id J. Rodriguez id 150; 77 id becerros sup. y nonatos id R. Cutó id 150 n. 130.

Potros—16 cueros campo sup. por R. Cutó $ 47.

Lanares—200 doc estacion esp. y derechos por J. Ortiz 28 1|2, 22, 15 id id reg. 200 id id id id $. Belloeq 23, 21 [illegible] id id [illegible] Zabala Hnos. 28, 24, 19, 17 id, 250 id id sup. id id id C. Bunge 27, 20 1|2 id; 147 id id id id S. Chamer 27, 25 id 400 id id id id J. Rodriguez 25, 19 1|2, 17 id 180 id id id id Leite y Ca. 28, 20 id; 200 id id id id id id Unzué 26, 19, 20 id; 200 id id inf. id R. Cutó 22, 17, 16 id; 200 id cord. reg. id Landera 16.

Corderitos—200 doc corderitos sup. y reg. por R. Cutó $ 20; 200 id id id id E. Bouzeid 20; 200 id id id J. Belloeq id 20, 150 id id id id J. Ortiz id 20; 300 id id buenos id Leite y Ca. id 20; 200 id id id id J. Rodriguez id 19, 166 id id reg. id J. Cramer id 19; 60 id id inf. id Landera id 17.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 19.

130 wagones entrados, con diferentes frutos entre ellos: 400 @ de pasto fuerte, 4317 bolsas trigo, 1431 bolsas maiz y 168 fardos pasto. El estado del mercado en lanares, sebo y potros sin variacion, vacunos sostenidos, así como los corderitos y venados, cerda algo flojo, así como el trigo.

Ventas de ayer.

100 @ borrega inferior por Balleto 4 $ 45.

Vacunos—200 cueros campo buenos por Leguinechi $ 158, 300 id id reg. id Giraldo y M. id 156; 500 id id becerros id Belando id 155, 153; 500 id id id id id Llamazares y B id 155, 153; 50 id id id id Robbio id 149, 50 id nonatos buenos id Belando id 130.

Potros—20 cueros campo sup. por Belando $ 44; 8 id id id id Perez id 44; 200 id id buenos id N. y Cernadas id 43.

Lanares—180 doc estacion extra de pasto fuerte y derechos por Llamazares y B. 30, 20 id 4, 150 id id id id id id N. y Cernadas 29, 20 3|4; 1200 id id esp. sup. id id Chillado 24, 26, 1|2, 16, 20, 19 1|2, 19 id; 250 id id id id id id Perez 27, 19, 18 id 50 id matadero id id N. y Cernadas 25 1|2 id, 300 id id buenos reg. Ojea 15 1|2 id, 300 id estacion id id id id Giraldo y M. 22, 24, 22, 18, 16, 18; 400 id id id [illegible] id Belando 24, 17, 16 id 300 id id reg. id id id Robbio 23 1|2, [illegible] 250 id id id id Balleto 22, 17, 19 id; 50 id corderones id Llamazares y B. 20 id 300 id id bueno id Chillado 19, 17 id, 100 id id reg. id Balleto $ 24 doc.

Corderitos—200 doc. corderitos sup. por Chillado $ 21, 200 id buenos N. y Cernadas id 21, 18, 250 id id id id Llamazares y B. id 18, 500 id id id id Basavilbaso id 19 1|2, 200 id id id id id id Perez id 18, 100 id id id Belando id 18.

Cerda—50 @ cerda buena por Llamazares y B [illegible] id id id N. y Cernadas id 162, [illegible] id Chillado id [illegible] id reg. id Perez id 160, [illegible] id id id Basavilbaso id [illegible]

Sebo—100 @ sebo [illegible] por Bozzi $ 49, 10 bcas id estilo de embarque id Basavilbaso id 4[illegible]

Nutria—200 [illegible] nutria buena por Giraldo y M. $ 8 [illegible]

Venados—60 doc venados buenos por Basavilbaso $ 72

Trigo—200 fgas trigo de costa bueno por Robbio $ 112, 300 id id salado sup. y bueno id Unzué id 108, 103, 400 id id id 102, inf. id Ojea id 98, 85, 60; 150 id id id id id Balleto [illegible]

Maiz—110 [illegible] maiz morocho desgranado reg. por Bozzi $ 87, 100 fgas id id id Robbio id [illegible], 100 bcas id id con bolsa bueno por Basavilbaso id 62

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 19 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. y Mandia	J. G. Ibarra	Matanzas	21
Id id	E. Olivera	Lujan	66
Degraa Hnos	J. Ceballos	S. A. de Areco	101
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	49
id id	M. S. Aguirre	Pila	22
Id id	F. Chaz	Las Flores	22
L. Linch y Ca.	J. Levantini	Mario	40
B. Arpitia	M. Paramiñan	Quilmes	40
J. Vasquez	B. Paz	S. Vicente	46
A. Zeballos	J. Ocampo	Arrecifes	15
S. A. Gomez y Ca.	G. Suarez	Moreno	70
		Total.	543

PRECIOS

Sifuuderos? mestizos bueyes carne y sebo, 1100, 800, 680.
Primer aparte novillo y vaca, 520 500 480, 450, 420, 400 3 8, y 300.

Segundo id id 310, 290
Matanza general, 200, 280 270, 240
Cueros de novillo, 170 160, 155, 150 140.
Id de vaca 110, 105, 100.
Terneros grandes, 200, 180.
Id chicos 130.
Capones, 57 á 61.
Matanza de reses, 441 cabezas.
Id de terneros 48 id.

Despacho de Aduana

Ferretería—S. M. Girault 1 caja revólver; Tornquist 62 barricas tisiadores; J. Shaw 4 cuñetes grampas fierro, 3 cjs molinillos; J. Lanús 13 columnas fierro, huecas, 30 cordon de id id; L. Logegaray 1 cj puñales, Shaw Miller 488 atados alambre acero; Dillemans 26 cjs limas, rondanas, planchas, manijas, puñalitos, picos, lavatorios, lesnas, braceros, etc.; F. C. del Sud 3 id cabear para picar norte americanos; R. Corboni 7 id piedras esmeril, tornos de fierro, escuadras, barriletes, llaves y máquinas para agujerear; viuda de Paris 3 id artículos de armeria; Corti y Riva 6 bultos repuestos para trilladoras á vapor; Azzarri 30 rollos cabo Cairo, 1,000 id alambre; A. Estrada 1 cj tipos de imprenta; Dusseaux fréres 6 id cies. llaves de id y tacos bronce para carruajes; V. Casares 36 cuñetes remaches.

Mercería—G. Prins 21 cjs artículos surtidos de mercería; J. Borra 1 id botones de prancia y caroso, 3 cjs arts para el culto; M. y Dominguez, 14 cjs papel de imprenta, 1 cj id de dibujo y escritura; L. Macgregor, 7 cjs hilo en carretel; Hardy, 2 cjs quita-soles; Monsegur, 7 cjs papel escribir, 23 id artículos generales de mercería y librería; Arijon, 1 cj corde junco, 1 id encajes, randas algodon, 1 cj peinetas, 2 cjs estractos, 3 id hilo crochet, 1 cj guantes algodon, 1 id tiras bordadas y pantallas; Cayol, 2 cjs libros impresos; Ambrosetti, 4 cjs abanicos, polveras, peines, juguetes para carnal; G. A. Cranwell, 5 cjs etiquetas impresas; J. Shaw, 1 cj hule imitacion marroquin, 18 id frascos aceite para máquinas; Hardtkoch, 1 cj varillas doradas; J. Belgrano, 1 cj tiras bordadas; Parlans Grahan, 1 cj cintas para botines; Bianchi y C., 20 cjs fósforos; Mainier, 1 cj paraguas de seda; L. y Portes, 1 cj arts de fantasía; Delizzoppa, 50 id tinta; A. Lorenzene, 4 cjs arts de librería; Chayla y Ca., 1 id quita-soles de seda; M. Joly, 2 cjs libros en blanco; M. Gutierrez, 5 cjs botones de caroso, 3 id mercería surtida; Lohoman y Ca., 11 id id.

Tejidos y confecciones—Forrester, 24 cjs zarazas, 1 cj cocos blanco; Shaw Miller, 11 fds lona algodon; Drabie, 1 fdo lienzo asargado; Zuberbühler, 4 cjs bramante, 7 id percal; B. Campbell, 8 fds uso doméstico, 3 id zarazas, 1 id lona; Hopmann, 2 cjs id id; Wedekin Phers 1 cj casimir, 1 id muselina pintada; Tornquist, 1 cj género lana y algodon; Watson, 5 cjs uso doméstico, 1 cj pañuelos algodon; J. C. de Olazo, 23 cjs zarazas; Ashworth, 1 fdo frazadas.

Comestibles—Volnet, 2 cjs cigarros suizos; Borra, 10 id aceite olivo; Monsegur, 10 fds corchos; C. y Riva, 1 cj felpudos; Artazavertia, 256 tercios yerba Paranaguá; Apestegui, 100 barricas azúcar; H. y Satalegui, 100 cjs salsa tomate, 42 id conservas pescado, 100 id sardinas; Hardtkoch, 560 bcas azúcar; Lawson, 1000 bolsas arroz; M. y Dirube, 8 cjs tabaco negro, 30 fardos id brasilero, 10 id en hoja; G. Pagés, 100 sacos garbanzos; S. Negroni, 12 cj salchichon en grasa; Merlo y D., 201 sobornales yerba paraguaya; F. Mendez, 50 bolsas id id; Carnet, 35 cjs aceite olivo; M. y Williamson, 4 cjs cajas fierro; Soaje y Ca., 5 cjs pescado seco; Profumo, 16 id hongos; V. Ramirez, 115 id aceite olivo; Lóders, 100 id bacalao; Bemberg y H., 1 bto café; Artoul, 335 bcas azúcar.

Bebidas—Devotto Hnos., 300 cajones bitter; Pedeflous, 200 id ajenjo; V. Ramirez, 14 id botellas vacías, 17 id tazas, platos, fruteras, etc; A. Krügerd, 24 canastos loza ordinaria surtida, 7 cjs saliveras, jarras, etc. Vieira, 6 bts loza surtida.

Drogas y pinturas—Borra, 2 cjs agua mineral; J. Shaw, 2 id emplastos porosos, 20 cascos ceniza de soda; A. C. Linck, 26 barriles específico para curar la sarna; Bossi, 9 cascos pintura en pasta, 1 id masilla; M. y Tudor, 100 cjs café achicoria; Monsegur, 50 barricas Malti, 26 cjs botellas para soda; Shaw Miller, 200 cascos ceniza soda; D. y Parody, 2 cjs píldoras, 2 id pastillas Brown, telas de goma, 4 id maná, 3 bultos flores manzanilla y violeta, 2 id cápsulas Faurina, 1 cj Ergatina, 1 id extracto acuoso de Belladona; Apestegui, 50 cjs ácido sulfúrico; Lawson, 2 id goma laca; R. y Carboni, 60 medias barricas alquitran; Getting, 50 cascos ceniza soda; Dellazopa, 2 cjs fósforo vivo, 2 cascos clorato potasa, 2 id goma arábiga; M. y Pheiffer, 16 cjs azul y verde de Ultramar; J. Belgrano, 3 id aceite bacalao Hamener, 3 id vino Cabanes.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Taraguy*, de Asuncion; *Cosmos*, de Montevideo; *Villa del Salto*, del Uruguay; *Proveedor, Pisco y Tridente*, del Rosario.

—Anuncian salida para hoy: *Cosmos*, para Uruguay; *Villa del Salto*, para Montevideo; *Proveedor, Pisco y Tridente*, para el Rosario; *Mensagero*, para Asuncion; *Plasensas*, para Liverpool.

ENTRADA DE ULTRAMAR

Vieira, barca brasilero de 250 toneladas, capitan A. R. Conde, de Paranaguá el 10 del corriente, á A. F. Ramos con 1795 bultos yerba.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 19

Pingo, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con: Sicardi y Ca., 185 bolsas harina; 4 varios, 10 bts encomiendas.

Silex, vapor inglés del Uruguay, á P. Risso, con: 8 varios, 10 bultos encomiendas.

SALIDAS

Silex, para Montevideo.
General Racedo, para el Uruguay.

CABOTAJE

Colon, goleta paraguaya de La Paz, á E. Gagliardo, con 1700 hectólitros carbon leña.

América, pailebot nacional de La Paz, á A. Nuñez, con 1200 hectólitros carbon leña.

Favorita Isola, balandra nacional de Corrientes, á A. Nuñez, con 230 trozos madera quebracho para durmientes.

Lombardia, chata nacional de San Fernando, á T. Rivara, con 200 metros álamo.

Costa, pailebot nacional de La Paz, á T. Rivara, con 1350 hectólitros carbon leña.

Paulina, balandra nacional de Zárate, á H. K. Von Eicken, con 500 bolsas con 22,566 kilos maiz desgranado.

No hay último, chata nacional de San Fernando, á N. Barrios, con 600 metros álamos.

Dios del mar, pailebot nacional de Gualeguay, á A. Galbisso, con 1150 hectólitros carbon leña.

Umberto 1°, balandra nacional del Rosario, á J. Pelando, con 40,000 kilos papas.

Vapores de ultramar esperados

St'bre	21	Uarda (en Montevideo)	Hamburgo
	21	Pascal	Havre
	22	Valparaiso (en Montevideo)	Liverpool
	24	Minho	Southampton
	24	Hogarth	Liverpool
	27	Poitou	Génova
	28	Iris	Pacífico
	30	Orenoque	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

St'bre	20	Kola	Amberes
	21	Cordia (desde Montevideo)	Pacífico
	22	Madelyne	Amberes
	24	Niger	Burdeos
	25	Don Pedro	Havre
	25	Valparaiso (desde Montevideo)	Pacífico
	27	Ville del Rosario	Havre
	28	Ibis (desde Montevideo)	Hamburgo
	29	Minho	Southampton

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica Italiana—Juéves 20 de Setiembre. 9a. representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR. A las 8 1|2.

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—1a. de abono. Funcion para el Juéves 20 de Setiembre de 1883.—1° Sinfonía. 2° La magnífica leyenda trágica en 3 actos y en verso, titulada: EN EL SENO DE LA MUERTE. 3° El juguete en un acto y en verso, titulado: *Pobres Mujeres.*

OPERA—Empresa Mac'kay-Roig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Juéves 20 de Setiembre de 1883. 20ª funcion de abono. A beneficio de la primera actriz Tereza Perez. 1° El gran drama en 4 actos y en verso, titulado: LAS TRAVESURAS DE JUANA. 2° El gran baile español: *La Perla de Andalucía*

OTRA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Menager. James Stevenson. Viérnes 20 de Setiembre, 15a. funcion de abono—La célebre obra en 5 actos, titulada: EAST LYNNE.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tanban. Juéves 20 de Setiembre. Representation de Mde. Geoffroy. Grand succes: BOCCACE.

TEATRO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Empresa H. Cavara—Social compañía Lírica Dramática Italiana, dirijida por el caballero Aquiles Lupi y de la cual hace parte principal la eminente artista María Frigerio. Juéves 20 de Setiembre de 1883—A las 8 1|4. BOCCACCIO.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883

Al Sr. Intendente de la Municipalidad de la Capital, don Torcuato de Alvear.

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Intendente me constituí hoy dia de la fecha en la barraca de Balcarce, [illegible] de Julio con los señores Practicantes [illegible], Barcelos, Ezaga y Muñiz y habiendo exhibido el señor Gefe la nota original firmada por el señor Ministro de la Guerra y el del decreto del señor Intendente, dijo [illegible] que se exageraba, que solo habia habido un solo caso de viruela y que se hallaba en convalescencia.

Sin embargo, procedí á verlo y era cierto, pero andaba una mujer con una chica con la viruela brotada y le dije que era conveniente separarla inmediatamente porque podria contagiar la enfermedad.

Se procedió á la vacunacion y revacunacion de los soldados llegando hasta el número de cincuenta; y en este momento llegó el señor Alaron, uno de los médicos [illegible] que dijo haber recibido órden del Cirujano Mayor del Ejército de vacunar y revacunar el batallon, por lo que creo que mi mision ha sido cumplida, retirándome con los señores practicantes.

El próximo Miércoles iré á comprobar los que han sido vacunados y revacunados por los practicantes de vacuna, bajo mi inmediata inspeccion.

Lo que pongo en conocimiento del señor Intendente Municipal, á quien Dios guarde.

Justo Mesa.
Administrador Municipal de Vacuna Humana.

Setiembre 19 de 1883.
Publíquese.
ALVEAR.
Mariano Obarrio, Secretario.
1643 1p

Aviso de licitacion

La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas el Martes 25 del presente á las 2 p. m., para la colocacion de la cañería de gas en las plazas Victoria y 25 de Mayo y las columnas y artefactos necesarios, todo de primera clase, para la iluminacion, entregándose al proponente los que se tienen en depósito.

El plano de la iluminacion y el pliego de condiciones podrán consultarse en la oficina Municipal del ramo calle Alsina núm. 375.

En las propuestas debe espresarse el plazo en que se entregará terminado el trabajo.

El pago se efectuará al contado ó á los noventa dias.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de haber depositado en la Tesorería doscientos cincuenta pesos moneda nacional, en garantía de que el contrato será firmado; los que quedarán á favor de la Municipalidad si el interesado no se presentare á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1883.
El Secretario.
1641-25

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Viérnes 14 de Setiembre de 1883.

	Acciones caminos Flores y Ganna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		
Id en la Caja Municipal	12.490,021	47.465,788
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		563.689
Id por el producto, en el dia de hoy, de la Venta de Sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, locales para carruajes, patentes, derechos de oficina, permiso para usar 3 caballos, impuesto general, delineaciones, mensura de cordel, contrastes, etc.		2,681.108
Id del Departamento General de Policía de la Capital, por importe de alquileres embargados		4.133
Id del Mayordomo de la Cofradia del Smo. Rosario, como donacion á favor del Hospital General de Hombres, por la finada doña Juana Caron de Almeyda		213.239
	12.490,021	50.920.957
SALIDA		
A Arturo Richard, por importe de afrecho y maiz entregado en la Administracion de Limpieza, etc.		1.317.130
Al mismo, id id id id id		1,991.816
A Celestino Dominguez, por importe de caballos para el servicio de la Limpieza Pública, etc.		814.263
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		487.268
Existencia de hoy Viérnes 14	12.490,021	46.320.571
	12.490,021	50.390.957

Buenos Aires, Set'bre 14 de 1883—*José I. Gallardo*—Intervine *Reybaud*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
1619 1p

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

El piso del empedrado deberá formarse con una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros, poco más ó menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de menos de 0m. 225 (22 centímetros con 5 milímetros) y la altura no deberá ser menos de 20 centímetros.

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

En la escavacion se pondrán por el empresario tantas estacas de hierro como ordene la Oficina de Obras Públicas para conocer el nivel de la misma y del empedrado.

La base de la escavacion, la capa de escombro, la de arena y la del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la Oficina.

Concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.

Las piezas se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension sea colocada en el sentido de esas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junin y Callao.

La arena que se emplea en este trabajo podrá estraerse del rio sin pagar derecho municipal.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Es entendido que este no se recibirá sino dos meses despues de terminado el trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente, cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardasen mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente, de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaria de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.
1597 Oo.

Licitacion de adoquines

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el mártes 25 de Setiembre á las 2 p. m., para la provision de un millon de adoquines argentinos ú otro de estrangeros, de las mismas dimensiones unos y otros, á los colocados recientemente en la calle San Martin entre las de General Lavalle y Tucuman.

La entrega de los primeros debe hacerse en el Mercado Constitucion y el de los segundos en el Riachuelo ó en el puerto San Martin (en tierra).

Las propuestas que se presenten tienen que acompañarse de las muestras correspondientes y venir en el papel sellado que señala la ley, indicando tambien el domicilio del proponente.

El plazo para la entrega será tomado encuenta, en la licitacion.

Los pagos se efectuarán al contado ó á los noventa dias del recibo, y se deducirá de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, cuyas cantidades serán devueltas con la que corresponda á la entrega final.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería de la Municipalidad, de haber depositado mil pesos mjn. en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar las propuestas que considere mas ventajosas á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio
Secretario.
1433 S26

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños, que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

C. N. O. documento núm. 7,427. Las sepulturas 40, 41, 42, 43, 44, núm. 3 y 40, 41, 42, 43, 41 del núm. 4, de la Seccion 19, están vencidas del núm. 3 la sepultura núm. 40, fué comprada por doña María Guado en 30 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 41 lo fué por don Juan Armoni, el 19 de Marzo de 1869 por cinco años. La 42 lo fué por don Luis Daniele en 11 de Marzo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Santiago Gandulfo en 20 de Mayo de 1869 por cinco años. La 44 lo fué por don Celestino Canaparo en 10 de Junio de 1869 por cinco años.

Del núm. 4 de la misma Seccion 19. La sepultura 40 fué comprada por don Elias Sarratea en 7 de Mayo de 1875 por cinco años. La 41 lo fué por don José María Silveira, en 7 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 42 lo fué por don Juan Bautista Monzani en 25 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43, lo fué por don Santiago Guerrisoli en 7 de Abril de 1867, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.*
1308 S29

ELENA VIDELA DE CASTRO
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Setiembre de 1882
Su familia invita á sus amigos y relaciones á las misas de cabo de año, que por el descanso de su alma, se dirán el 21 de Setiembre en la Iglesia de San Nicolás de Bari, de 8 á 11 de la mañana.
La familia asistirá á la misa de 11. 1633 21

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 1 p. m. y los sábados hasta las 3 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA
Sobre depósitos á la vista .... 3 p%
Id id á 30 dias fijo .... 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias .... 6 "
Id id en plata, despues de 90 dias .... 1 "

COBRA
Por documentos de pagarés de comercio y de letras de pura íntegra ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral .... 7 p%
Por documentos de letras con amortizacion menor de 25 p% .... 8 "
Por adelantos en cuenta corriente .... 9 "

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1883.
María A. Marcell, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ mjc. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen setenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados intereses á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona
A depósitos comerciales mlc. y curso legal .... 3 0|0
" " particular á premio .... 5 0|0
" " oro á la vista sin interés ....
" " á 60 y 90 dias ó mas .... 2 0|0

Se cobra
En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mlc. curso legal y oro efectivo .... 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi fratelli
"	"	Bendigul Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcs. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módena	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tuviollo
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Goyena
Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que presta con una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Id Jerw, y en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias decentes acomodados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista .... 3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso .... 4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias .... 5 1|2 "

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista .... 2 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso .... 3 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias .... 4 1|2 "
Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente .... 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores .... Convencional

E. Ross Duffield.
Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA
Capital autorizado .... £ 1.000,000
Id emitido y suscrito .. " 500,000
Oficina matriz—
LONDRES
37 MOORGATE STREET
DIRECTORIO:
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.
Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires
36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)
H. ALFRED C. COX.
Gerente.
851 perm.

SECCION PARA TODOS

PROTESTA DEL GOBIERNO DE SAN LUIS

Gobierno de San Luis.

San Luis, Setiembre 10 de 1883.

Habiendo publicado recientemente el Departamento Topográfico de Córdoba con aprobacion del Gobierno de dicha Provincia, un mapa oficial en que le atribuye, sin derecho alguno, los territorios al Norte del Rio 5° entre la línea de *Sampacho* y el *Tala de los Puntanos*, al Sud del Rio 5° entre *La Esquina*, *la Amarga* y el paralelo 35°; y al Norte de la *Pampa Blanca* entre este punto y la *Sierra de Pocho* y el *Codillo*; que corresponden legítimamente á la Provincia de San Luis, hágase saber á todos á quienes pudiera interesar este aviso, que este Gobierno no reconoce, ni reconocerá ninguna enagenacion, posesion ó título que el de Córdoba haya otorgado ó otorgare en adelante sobre los referidos territorios, mientras que el Arbitro elejido por las partes, ó el Congreso en su caso, no deslinde el litigio pendiente entre ambas Provincias acerca de los mencionados territorios y segun los títulos coloniales que una y otra posée.

Publíquese la presente protesta en los principales diarios de la República por el término conveniente; envíese con la nota acordada al Gobierno de Córdoba, y por intermedio del Representante de este Gobierno, al Arbitro nombrado.

Dése cuenta oportuna á la H. Legislatura y déjese constancia de este acto en el Registro Oficial.

CONCHA.
JACINTO VIDELA.

Es cópia.
P. Saavedra.
Oficial 1°.
1627 27

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 8000. 10 milliares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

Leer en "LA CRÓNICA"
LOS MATRIMONIOS PORTEÑOS
FOLLETIN DE SALON
POR LUDWIG KARL
Montevideo por dentro
LOS HERMANOS BARRIENTOS
FOLLETINES POPULARES
Por Eduardo Gutierrez
"LA CRONICA"
REDACCION ANÓNIMA
Director: Cárlos Gutierrez
REDACTOR CIENTÍFICO
Doctor don L. EDUARDO HOLEMBERG
Secretario de la redaccion política
ALBERTO GUTIERREZ
Secretarios de la redaccion literaria
EDUARDO GUTIERREZ—DAVID PEÑA
DIARIO DE LA MAÑANA
Literario, Científico, Político, de Reportajes, Informaciones, Telégramas, Novelades, Comercio.
Lectura séria, Instructiva, Amena, de Salon, Curiosa, artística, Romances originales de costumbres sociales y populares.
Aparece el 1° de Octubre
Administrador JULIO GUTIERREZ
Oficinas y Redaccion: Calle Cuyo 110
1521 30

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES
La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14.999.—El valor del billete es de 5 $fts. ó sean 125 $ mlc., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ mlc.
Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta y fondo numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:
SETIEMBRE 18 DE 1883
PROGRAMA
14000 billetes á 5 $f. .... $f. 70000
Deduccion 25 o|o .... " 17500
Al público .... $f. 52500
PREMIOS
1 de 20000 20000
1 " 4000 4000
2 " 1000 2000
5 " 500 2500
10 " 200 2000
18 " 100 1800
52 " 50 2600
187 " 20 3740
924 " 15 13860
1200 suertes 6000 en quintos .... $f. 52500
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten grátis
Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.
Setiembre 10 de 1883.
LA COMISION ADMINISTRADORA.
Perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS MLC. 250,000
Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 800 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos mlc. y el quinto vale 12 1|2 pesos mlc. N634 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la
Calle Belgrano 131
El 23 sorteo tendrá lugar
El 25 de Setiembre de 1883
1228 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
N154 perm

OLIVA Y SCHNABL
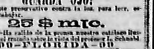
99—CALLE FLORIDA—99
Frente á la Confitería del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ mlc.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl
99—FLORIDA—99
1337 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
REFERENCIAS
Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sonblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico padre
" L. Somosa — Dr. Salustiano J. Zavalía
" Nicanor Albelleyra — " Federico Ibarguren
" Gregorio J. Gavier — D. Gregorio Santillan.
N.870 perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á medio patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Setiembre de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 22 de Setiembre por la mañana.
Perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.328 perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN
98—PIEDAD—102
Agente general de las siguientes compañías de vapores

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena; una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 3-15 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1° y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.

Salidas de Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

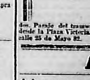

LLOYD ARGENTINO

Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Giudice, Para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el ... de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria. Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82. 1458 perm.

AVISOS

A las personas caritativas y Damas de Misericordia de Fermin Gomez y Polonia T. de Gomez (naturales del país) padre de una numerosa familia, teniendo dos chiquitos casi imposibilitados de la vista á causa de la viruela y á mas haber tenido la desgracia que el alquilábamos una pieza de madera en la calle Estados Unidos número 243, la cual fué devorada por el fuego el Sábado 15 del corriente como es público y notorio, perdiendo todo cuanto teníamos sin poderse salvar absolutamente nada, y nos encontramos en la calle de Pozos al lado del número 418, última casita antes de llegar á la calle de Europa, sin camas, ropas, y recursos para la subsistencia de nuestros queridos hijos. A dichas personas caritativas rogamos se sirvan favorecernos con lo que crean conveniente. 1635 23

Al comercio avisamos que en la fecha se ha disuelto, de comun acuerdo, la sociedad que giraba en la «Sortija» partido de Juarez, bajo la razon social de Pedro Lassalle y Ca., quedando el activo y pasivo á cargo de don Pedro Lassalle—La Sortija, Setiembre 1° de 1883—*Juan Garatey*—*Pedro Lassalle.* 1593 21

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Luis Garzacio, Cementerio del Norte (Recoleta), procedan á exhumarlo dentro de 30 dias para que sean depositados en el Osario Público. Buenos Aires, Agosto 29 de 1883. 1440 s 30

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. ITCOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y cuida la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

AVISO

Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Secker, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella, procedan á trasladarlos en el término de treinta dias, pues de lo contrario, serán arrojados al osario general.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1600 N. 25

Direccion General de Correos y Telégrafos

Desde el 1° de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á frs. 13,625 ó sea (mlc. 2,535) por palabra desde L. M. por via cables Western y por via terrestre, y á frs. 15,35 ó sea (mlc 3,11) por palabra desde Lóndres ó Brest via Galveston. La reduccion á frs. 21,325 ó sea (mlc. 2,396) para República Argentina via P. R. es solamente aplicable via de los cables Western.
1613 O. 22 *O. Ojeda.*

Prefectura Marítima

Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros; diámetro, un metro catorce centímetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.

Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883—P. A. *F. Goyena*, Oficial Mayor. 1518 O 11.

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883—*Olegario V. Vocente*, Inspector General. 1334 S23

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional *Juncal* que se encuentra en depósito en la Receptoría del Baradero, de porte de 29 toneladas, de número 847 de la Matrícula, previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1637 O. 21

LICITACION

Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios

Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha ordenado sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente:

80,000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 315,001 al 495,000.

3,000 sellos de un peso cada uno numerados del 16,001 al 21,000.

Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se espenden en las Receptorías de la Provincia.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 10 de Octubre próximo al ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que mas convenga á la Administracion.—Buenos Aires, 15 Setiembre 1883—P. A.—*Ramon Gomez*. 1595 O 10.

Obras de salubridad de la Capital

Se llama á licitacion para la construccion de un muro y vereda en el establecimiento "Fábrica de Cimento" en Barracas.

Las propuestas se presentarán escritas en un sello de un peso fuerte, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Comision, Alsina 161, hasta la una de la tarde del dia 1° de Octubre del corriente año, en cuyo dia y hora se abrirán ante los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional, por el que conste que el proponente ha hecho un depósito de ... 5 o|o del valor de su propuesta y á la órden del señor Presidente de la Comision.

Los pliegos de condiciones y dibujos necesarios podrán obtenerse por los interesados en la Secretaría de la Comision.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas.

No se tomarán en consideracion, las propuestas que no vengan de acuerdo con lo que antecede con la Ley de Obras Públicas.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1883.

S. A. Lagos, Secretario. 1607 O 1°

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNABL
N706 pm. FLORIDA 99

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Prefectura Maritima
A LOS NAVEGANTES

La Prefectura Marítima hace saber que han sido colocadas dos linternas en las estremidades de los malecones del Puerto del Riachuelo, siendo su posicion la siguiente.

1° Situacion tieográfica calculada del centro de la estremidad de la Canal entre las farolas
34°37'30." 19 Lat. Sur
58°20'32." 25 Long. Oeste de Grenwich

2° Altura de las luces sobre el nivel medio de las aguas del Canal.
13 metros
visibles á cinco millas de distancia.

3° Un buque navegando con proa al Sur en demanda de la Canal del Puerto del Riachuelo verá las luces Roja hácia estribor, blanca á babor. Si navega con proa al Norte, verá la roja á babor, la blanca á estribor. Estará cerca del centro de la Canal viendo una luz blanca. Navegará por el centro de la canal viendo una luz blanca de la misma intensidad.

4° Cada una de las farolas marcan un sector de luz rojo y blanco respectivamente de 79°.

5° Con tiempo claro y estando sobre cubierta 3 metros arriba del nivel medio de las aguas del Canal, se verán las linternas á 20,000 metros de distancia.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.
P. A.—*Juan Goyena*. Oficial Mayor.
1614 29

Direccion General de Correos y Telégrafos
Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 21 del corriente mes se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro, las tarifa para Europa y Estados Unidos, via Paraná, en telégramas á Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1464 30

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

BANCO DE LA PROVINCIA
Se avisa al público que desde el 1° de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa Central y Sucursales) hará el canje de sus billetes en circulacion por *billetes á moneda nacional*.

Desde la misma fecha, toda la contabilidad del Establecimiento Central y sucursales será llevada en *Moneda Nacional* debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento, desde aquella fecha.

B. Gowa. Secretario.

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas

La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de *veinte y cinco pesos fuertes*, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesorería de la Comision, en el plazo á contar desde el 1° al 20 de Octubre de 1883.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—F. POMMEZ, Presidente. *Manuel Dols*, Secretario. 1576 O. 14

FERRO CARRIL DEL SUD
Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 37 existe una Oficina de Informes.

Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1547 O. 12 *La Administracion*.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
8 perm

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion
LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Boado*, Secretario. 1321 sb. 22

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.

Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.

Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires 1253—perm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos

Cura radical! A pocos dias! y aliviase instantaneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SORDERA
ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155. 163.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1339—Sb 21

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL

Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.

CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA

Se limpian quedando de un modo irreprochable.

TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb. 15

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Vgoncia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo, y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.

La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea; con un largo de cinco metros ochenta centímetros (5 mts. 80 cts.) y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una curva mayor de seis centímetros y que esté ó aparente estar dañada; debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro veinticinco centímetros (1 mt. 25 cts.).

Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos; poner en los rios, postes de la altura y grueso necesarios; soldar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.

A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.

Las propuestas abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaría de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa-Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el uno por ciento de las obras sacadas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Armas*, Secretario. 1377 Sb25

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nanquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaría y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*E. Saenz*.
1536 O, 11.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á la 1 1/2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA
1 kilo 3.782 gramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 id 2.297 id galleta (8 onzas)
0 id 861 id arroz (3 id)
0 id 143 id sal (1 1/2 id)

RACION MENSUAL
0 kilo 9.188 gramos tabaco colorado (2 libras)
0 id 4.594 id jabon amarillo (1 id)
2 id 2.979 id yerba paranaguá (5 id)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA
0 kilo 9.188 gramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1,118 id galleta (4 onzas)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1 1/2 id)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma esta blecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o/o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o/o, será la del racionamiento actual.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 5 o/o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.

Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cual quier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 13. Despues de abiertas las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General*.
1359 Sb.20

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 400 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:

Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.

La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n., (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1,200 m|n.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General*. 1358—Sb20

OTRO
LICITACION

El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:

Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.

Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1000 m|n.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaría General, Setiembre 5 de 1883.—*El Comisario General*.
1506 O. 5.

OTRO
LICITACION

El 22 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal, con sujecion al Decreto 22 de Octubre de 1880, para la provision de 350 mochilas completas con destino al 1er. Batallon del 1er. Regimiento de Infantería de Línea, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaría General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Como garantía del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra por valor del 10 o/o del monto de los artículos á entregar.

La pérdida de esta cantidad mas 250 $ m|n. se impondrán como multa al contratista si falta á lo estipulado.

El pago se hará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interes, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaría General de Guerra. Setiembre 12 de 1883.—*El Comisario General*. 1568-22.

OTRO
LICITACION

El 20 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería á los siguientes destinos:

De Bahia Blanca á Fuerte General Acha (incluso el lanchage).
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.

La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.

Las propuestas se presentarán en el sello de $f 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 1000 m|n. á la órden del Gobierno como garantía del cumplimiento.

Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de caña, tijeras, tijerones y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precios fuera de medicion ó peso.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.

El pago se efectuará por la caja de Comisaría prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden—Comisaría General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—*El Comisario General*. 1642 O. 20

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 161
N.396 perm.

BANCO NACIONAL
Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10 ° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1 ° *de Setiembre ppdo*., debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 1097 d.p.m oct.7

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lacrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 160; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. n161p

Comisaria General de Inmigracion
LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahia Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.

Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en él á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 400 pesos nacionales, importe del 5 p% sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantía del contrato respectivo.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisaría General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.

Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaría de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero. 1374 Sb.22

ANAPELINA
ESCELENTE REMEDIO
CONTRA LOS
DOLORES REUMATICOS
DROGUERIA CRANWELL
RIVADAVIA 44
L. L. Jones, Florida 67
1532 O. 3.

Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

Capital—Sirvientes, niñeras, cocineras, costureras, carpinteros, barberos, jardineros, peones y agricultores.
Provincia de Buenos Aires—Matrimonios agricultores, sirvientes, carpinteros, zapateros, marroneros, herreros y 200 peones para el ferro-carril en Bahia Blanca.
Entre-Rios—Agricultores familias, y peones agricultores.
Córdoba—Carpinteros de obra blanca.
Santa-Fé—Familias agricultoras, herreros, carpinteros de obra blanca y de carruajes, carboneros y un pintor.
Santiago del Estero—Carpinteros y un matrimonio sin familia.
Tucuman—Un encuadernador y un prensista.
Salta—Familias y hombres solos para el cultivo de la caña de azúcar, herreros y carpinteros de obra blanca y de carros.
San Juan—Fabricantes de ladrillos.
San Luis—Carpinteros y un cochero casado.
Corrientes—Agricultores y una familia id.
Patagones—Agricultores familias y peones id.
Rio Negro—Familias agricultoras, peones y agricultores para la colonizacion de este territorio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Moñoy*. 1526 perm.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

ATENEO FRANCO-ARGENTINO
INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL
350--TUCUMAN--350

Enseñanza elemental, comercial, universitaria.
La enseñanza universitaria comprende los seis años de estudio del Colegio Nacional.
Preparacion á la escuela militar y á la escuela naval.

Personal docente
Pablo Bailly, Director, francés y matemáticas.
Fernando Biér, Administrador, contabilidad.
Dr. Luigi Roca, historia, geografía, latin y griego.
Dr. Pablo Cottenot, ciencias físicas y matemáticas.
Dr. Ahumada, castellano y derecho comercial.
Sr. Marriotti, historia y geografia.
Sr. Williams hijo, inglés.
Señora de Ponzini, dibujo natural.
Sr. José Corso, esgrima.
Tres profesores mas tienen á su cargo las clases elementales y la vigilancia de los niños.
Gimnasio, sala de baños, hermosos y vastos patios.
Comunicacion telefónica núm. 2583 y pantelefónica número 521.
Pupilos, medio-pupilos, externos. 1580 21

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires
CORSEES FINOS

CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1146 Oct. 31

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.

Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.23

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.

Librairie Littéraire — de C. Pernon
247 — CUYO — 247

OTRO
En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

Prefectura Maritima
Existe depositado en la Sub Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Ginnes, en la playa, frente á las tres Rocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 idem—70 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.

Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, venciendo el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.—P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor.
1583 O. 10.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curar *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pena de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 183, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189
164perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no temen competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

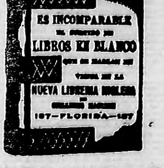

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

TELEGRAFO NACIONAL
Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncellas» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1324 sb. 23

OTRO
COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1325 sb. 23

ASOCIACION RURAL
De Chascomús
IIª FERIA

LOS DIAS 22, 23 Y 24 DEL PRÓXIMO SETIEMBRE

El Directorio de esta asociacion invita á todos los hacendados, agricultores é industriales del Interior y Esterior de la Provincia á concurrir con sus productos á la Féria que en los dias arriba indicados, tendrá lugar aquí.

Por informes sobre el modo y forma en que ella se verificará, ocurrir á la Secretaría—Chascomús, Junio 23 de 1883—*Lorenzo Petrea*, Secretario. 1533 24

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantaggiosissima

Si abbisognano lavoranti agricultori per costituirli più tardi in coloni.

Si preferiscono con famiglia.

20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le suo famiglie.

I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per l'irrigazione della colonia.

Terminati questi il lavorante ottiene una concesione di terreno de 100 ettares cinscheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.

Il terreno é di condizioni impareggiabili—é situato nelle sponde del Rio Negro—territorio Nazionale.

Per l'accettazione di queste condizioni e più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1501 perm. *M. Moñoy*.

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139
n225dpm. perm.

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de París. licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n156perm.

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

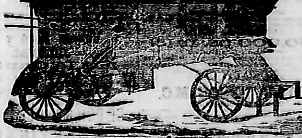

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y Cia
235—CALLE CORRIENTES—235
BUENOS AIRES

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue
LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixto 7	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6	6 45	9 25	11 30	1	2 45	4 40	6	8 30
Almagro	6 05		9 30	11 35	1 05	2 50	4 45	6 05	8 35
Caballito	6 10		9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
Flores	6 15		9 40	11 45	1 15	3	4 55	6 15	8 45
Floresta	6 20		9 45	11 50	1 20	3 05	5	6 20	8 50
Liniers	6 30		9 55	12 05	1 30	3 10	5 10	6 30	9
Ramos Mejia	6 35		10	12 15	1 35	3 15	5 15	6 35	9 05
Moron	6 50		10 15	12 30	1 45	3 25	5 25	6 50x	9 20
Ituzaingó	7 05		10 25	12 45		3 40	5 35	7 x	9 30
Merlo	7 15	7 45	10 35	1		3 50	5 45	7 10	9 40
Moreno	7 25x	7 58	10 45x	1 15		4 05x	5 55	7 20	9 50
General Rodriguez		8 25				4 15			
Lujan		8 55				4 45			
Olivera		9 25				5 20			
Mercedes, llegada		9 50				5 50			
Id salida		10				6 15			
Suipacha		10 45				6 25			
Gorostiaga		11 15				7 10			
Chivilcoy, llegada		11 45				7 40			
Id salida		11 55				8 05			
Alberti		12 45							
Larrea		1 x							
Bragado		1 2							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado						12 40		
Larrea						1 x		
Alberti			7			1 15		
Chivilcoy, llegada			7 30			2 05		
Id salida			8			2 15		
Gorostiaga			8 40			2 45		
Suipacha			8 50			3 15		
Mercedes, llegada			8 40 x			4		
Id salida			8 50			4 10		
Olivera			9 20 x			4 40		
Lujan			9 50			5 15x		
General Rodriguez			10 20			5 40		
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8
Merlo	7 40x	9 05	11	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 05	4 20		7 x	8 20
Moron	8 05	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50		7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5		7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10		7 50	9
Flores	8 40	9 55	12	3 05	5 15		8	9 05
Caballito	8 45	10 x	12 05	3 15	5 20		8 05	9 10
Almagro	8 50	10 05	12 10	3 20	5 25		8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 20	8 15	9 20

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	12
Once de Setiembre	6 45	Pergamino	12 30
Lujan, llegada	8 50	Anchorena	1 x
Id salida	9	Arrecifes (llegada)	1 40
C. Keen	9 25	Idem (salida)	1 50
Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
San Antonio	10 25	Duggan	3 05
Duggan	10 56	San Antonio	3 40
Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
Arrecifes (llegada)	12 10	C Keen	4 40
Id (salida)	12 20	Lujan (llegada)	5 05
Anchorena	1 05	Idem (salida)	5 15
Pergamino	1 30	Once de Setiembre	7 20

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	2	10
Once	6	2 45	Lobos	5 15	1 45
Merlo (llegada)	7 15	4	General Zapiola	5 40	2 10
Id (salida)	7 20	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
C. Suarez	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
Márcos Paz	8 05	4 50	Márcos Paz	6 50	3 20
General Hornos	8 30	5 15	C. Suarez	7 15	3 45
General Las Heras	8 45	5 30	Merlo (llegada)	7 25	3 55
General Zapiola	9 15	6	Id (salida)	7 30	4 10
Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera, en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 5 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 2 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren núm. 14.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Último modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*. Director Gerente

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1617 O.18.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.327 perm

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 324 perm

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia Inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44-CALLE RIVADAVIA-44
1616 O. 18.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
120,000 CIGARROS HABANOS
20,000 lbs. de riquísima picadura
GRANDE Y VARIADO SURTIDO
DE LAS MEJORES MARCAS
REMATE ESPECIAL
PARA MAYORISTAS

Venta en lotes de 500 cigarros y 2 cajones del rico tabaco habano—Los artículos son venidos á la consignacion del señor don Manuel Gonzalez.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 21 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado la partida de 120,000 ricos cigarros habanos y 20000 libras del mejor tabaco picadura.

Quedan invitados especialmente los señores mayoristas, pues la venta será de 500 cigarros arriba, en cada un lote y 2 cajones de uno del escelente tabaco.

La existencia es así:
[illegible] cigarros Imperiales, diversas marcas.
[illegible] id Libertadores, Union Americana.
[illegible] id Panetelas, diversas marcas.
[illegible] id Patriotas, Union Americana.
[illegible] id Sobresueños, «La Lógica».
[illegible] id Británicos, fina, id id.
[illegible] id Reina Victoria, diversas marcas.
[illegible] id Reina de España, La Cuadratura.
[illegible] id Regalia Británica, Flor del Rio.
[illegible] id Regalia del Rey, La Lógica.
[illegible] id Regalia Real, id id.
[illegible] id Exquisitos, id id.
[illegible] id Londres, La Cuadratura.
[illegible] id Londres, diversas marcas.
[illegible] id Castelar, La Cuadratura.
[illegible] id Emperatriz, diversas marcas.

1400 id Regalia chica, id id.
1000 id Camelias, id id.
2000 id Regalia Comme il faut. La Cuadratura.
5000 id Republicanos, Borb fumar. 1623 21

POR EL MISMO
Una espléndida quinta
LA MEJOR DE BAHIA BLANCA
Dividida en hermosos lotes
SEÑALADA EN EL PLANO CON EL N° 175
Sobre el camino del Puerto á 6 cuadras de la via férrea
¡TERRENO ALTO Y DE INMEJORABLE CLASE!
No hay nada mejor, ni puede desearse
SIN BASE—POR LO QUE DEN
Al contado
ALERTA POBRES Y RICOS—TODO EL MUNDO
¡ALERTA!
En mi casa San Martin 51

El Sábado 29 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su dueño la espléndida quinta en Bahia Blanca á que me refiero y cuya ubicacion inmejorable debe llamar la atencion de los especuladores.

Bahia Blanca es el emporio de Europa, mas cierto que existe y su progreso rapidísimo y seguro, hace presumir que los compradores del terreno de hoy serán mañana millonarios.

Llamo la atencion de todos sobre la quinta que ofrezco porque me consta que es una de las mejores del gran pueblo.

La venta será en lotes de 35 varas de frente por 70 varas de fondo. 1622 29

POR EL MISMO
El mas cómodo palco bajo
NUMERO 2
¡¡EN EL GRAN TEATRO NACIONAL!!
CON CUATRO ENTRADAS PARA CADA FUNCION
Alerta High-Life, alerta

La gran compañía dramática funcionando actualmente—En el año próximo Sarah Bernhardt, Mario, etc., etc.—El palco es el mejor situado del gran Teatro, próximo al proscenio sobre la derecha.

Base íntima 15,000 ps. m|c.
TITULOS PERFECTOS

El Juéves 20 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la íntima base fijada y al contado, el cómodo y espléndido palco bajo, núm. 2 á la derecha en el gran Teatro Nacional.

Tiene este palco 4 entradas para cada funcion, es uno de los mejor situados del gran teatro donde actualmente trabaja la compañía del renombrado actor Rafael Calvo.

Somos informados que el próximo año trabajará en este teatro la compañía de que es director el célebre Mario, y que actualmente hace la delicia de los madrileños en el teatro de la Comedia Española, mucho habria que decir respecto de la economía que hay para los aficionados, en adquirir ese palco, pero dejamos á su buen juicio esos cálculos. 1025 20

POR EL MISMO
30 hermosos carneros
ROMNEY MARSH
La mejor y mas pura sangre
Finísima y abundante lana
ANIMALES JOVENES
SANOS Y FUERTES

Venidos á la consignacion del señor don Eduardo Casey, elegidos en Inglaterra por uno de los mas inteligentes criadores, traidos por el MOZART. Los carneros son notables.

Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Sábado 22 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de don Eduardo Casey, los 30 magníficos carneros «Romney Marsh» á que me refiero, cuyas condiciones de belleza y origen recomiendo muy especialmente á los señores criadores.

Los 30 hermosos carneros han sido elejidos en la mejor cabaña inglesa, por uno de los mas competentes criadores, y por nuestra parte debemos ofrecerlos á los criadores argentinos, en la seguridad de que son animales de riquísima clase, de abundante y fina lana y de una pureza de sangre que nada deja que desear.

Pueden verse antes del remate. 1586 22

POR EL MISMO
EL ELEGANTE MENAGE
QUE ADORNA LA CASA CALLE
GENERAL LAVALLE 203
Habitada actualmente por la familia del señor don
J. A. BERNHEIM
Por ausentarse para Europa
Gran cantidad de ricos muebles—Salas, dormitorios, comedor, escritorio etc., etc., alfombrados «Aubrisson», cuadros de mérito, bronces, etc.
Al mejor precio y al contado

El Miércoles 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don J. A. Bernheim y por ausentarse con su familia para Europa, el elegante menage que adorna su casa habitacion calle General Lavalle 203 entre Florida y Maipú. Entre los muebles, adornos, etc. que allí existen detallamos á la ligera lo siguiente:

SALA—Juego de sala de rica clase montaje de jacarandá compuesto: de 3 sofaes, 4 sillones, 4 sillas jardineras, cenefas y galerías, espejos, mesa de centro incrustada en bronce, alfombrado de Bruselas, araña cristal y bronce 4 picos id. adornos y chiches, etc., etc.

ANTE-SALA—1 sofá, 4 sillones y 4 sillas de terciopelo gran fantasía, 2 galerías y grandes cortinados, sillas doradas de fantasía, gran causeuse de centro sobre montaje dorado y tapizado pompadour, un chiffonier forma duquesa, 2 espejos marco dorado, piano perpendicular Everard, jardineras guarnitura de chimenea de bronce riquísimo, lámparas de fantasía, gran alfombra Aubisson, un escaparate con grandes vidrios, adornos, cuadros de mérito, etc., etc.

OTRA SALITA—Biblioteca, juego de sala, alfombrado, 2 preciosos etayer antiguos con incrustaciones varias maderas, etc., etc.

COMEDOR—Gran juego para el mismo de raíz de nogal, vieux chene, 1 mesa 14 cubiertos, 12 sillas, 1 aparador. 1 cristalero, 1 mesa trinchante etc. etc., juego de cristalería, porcelana, araña para gas, etc., etc., alfombrado de rico tripe, espejos, cuadros y demás.

DORMITORIO—Juego de dormitorio matrimonio, de rica clase y en perfecto estado, alfombrado, cuadros, etc. etc.

OTRO DORMITORIO—Juego de dormitorio de nogal y hoble de rica clase y en perfecto uso, roperos con espejo, alfombrado, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—Igual al anterior.

CUARTO DE BAÑO—Utiles de baño, etc.

COCINA—Batería completa, mesas, bancos y demas enseres.

PATIOS—Plantas de adorno y de mérito. 1589 O. 3

POR EL MISMO
UNA FRACCION DE CAMPO
¡¡EN EL PERGAMINO!!
Con magnífico edificio
ARBOLEDA
CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE
Base de venta 133,000 ps m|c.
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 2 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matt:

Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 866 metros equivalente á 1000 varas de frente al Norte por 3897 metros igual á 4300 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Baez, por el fondo con don José Bayoumil por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.

Su edificio principal es una casa de material bastante buena. Para ver plano, tasaciones y el título, (el cual debe ser revisado préviamente, pues no se admite reclamo sobre él despues de la hora) diríjanse á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.

Nota importante—El comprador, si el Banco le admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía la misma propiedad.
1600 O. 2

POR EL MISMO
4 hermosas quintas
EN BAHIA BLANCA
LINDERAS AL EGIDO DEL PUEBLO
A solo 18 cuadras de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud y á 18 de la plaza principal
Terreno alto y muy fértil
NO HAY NADA MEJOR
Están próximas al gran Bosque de Gimenez—Base íntima 4 reales cobre la vara cuadrada
ALERTA POBRES Y RICOS
TITULOS PERFECTOS
En mi casa, San Martin 51

El miércoles 26 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy íntima base fijada y al contado las 4 hermosas quintas á que me refiero ubicadas en el mejor paraje de Bahia Blanca, linderas al ejido del pueblo y distantes solo 18 cuadras de la estacion del Ferro Carril del Sud.

El terreno de las quintas es magnífico y de muy fácil riego con las ricas aguas del Napostá Grande.

Garanto que no hay en Bahia Blanca nada mejor.
Los títulos perfectos y la base regalada. 1529 26

POR EL MISMO
¡BAHIA BLANCA!
¡TRES HERMOSAS CHACRAS!
De 20 cuadras cada una
SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 197, 200 y 201
Los mejores y mas productivos terrenos de Bahia Blanca
Las chacras número 197 y 200 son linderas á las grandes alfalfares del señor Tornquist
El porvenir es rápido y seguro
LA BASE DE VENTA ES REGALADA
1|2 real cobre la vara cuadrada
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 25 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la íntima base fijada y al contado las 3 hermosas chacras situadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Linderas dos de las chacras con los grandes potreros del señor Tornquist, son aparentes para hacer plantaciones por ser la tierra vegetal y de rica clase, por cuya razon las recomiendo muy especialmente á la honrada gente agricultora.

Los señores especuladores no deben dejar esta brillante ocasion que se les presenta de adquirir por 1|2 real cobre la vara cuadrada que vale 5 pe ale.

El progreso de Bahia Blanca es cada dia mayor y la importancia como centro comercial está bien marcada, pues hay en ese pueblo 3 sucursales de Banco una del Provincial, otra del Nacional y otra del Banco Inglés por establecerse.

Por planos y varios interesantes detalles, á mi casa San Martin 51. 1530 25

POR EL MISMO
12 carneros Rambouillet
8 ESPLENDIDAS BORREGAS
6 magníficas ovejas Cadegaad
SANGRE PURA IMPORTADAS
Los carneros tienen 14 á 15 meses de edad—Son cubiertos de finísima y abundante lana
Tienen muy lindo tipo
Productos del establecimiento
LA VERVENA
Del señor don Estéban Villanueva
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 25 de Setiembre á las 2 en punto, venderé al mejor precio y al contado, los notables carneros á que me refiero y las 8 espléndidas borregas Rambouillet, y reitando productos de «La Vervena» del señor don Estéban Villanueva. Al mismo tiempo ofrezco á los señores inteligentes, 6 notabilísimas ovejas Cadegaad puras, importadas de la mejor sangre.

La fina y abundantísima lana de que están estos bellos animales cubiertos, nos autoriza para recomendarlos á los señores criadores como un artículo especial que debe adquirirse.

Pueden estos animales verse en mi casa San Martin 51 dos dias antes del remate. [illegible]

Los enates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

10 buenos toros Durham

7/8 Y 15/16 DE LA MEJOR SANGRE

Animales jóvenes y fuertes

Producto del establecimiento

SAN MARTIN

Del señor don Vicente L. Casares

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Lúnes 24 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento «San Martin» en Cañuelas, los 10 buenos toros 7/8 y 15/16 sangre Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.

Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un mestizaje ventajoso y de gran porvenir.

Pueden verse en mi casa San Martin 51. 1530 24

POR EL MISMO

UNA FINCA PARA RENTA

Sobre un hermoso terreno

SITUADA EN LA CALLE TRES ESQUINAS NÚM. 23, 25, 27 Y 29 FORMANDO ÁNGULO Á LA CALLE AVENIDA SANTA LUCIA NS. 232 Y 234

OCUPA LA CASA UN PARAJE INMEJORABLE

Tramway y F. C. al frente

A 50 varas del Gran Puerto del Riachuelo

DA ESTA CASA MUY BUENA RENTA

2500 ps. mjc. mensuales

¡Inquilino de primer órden desde hace 15 años!

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

En el parajo mas comercial

MAS HIGIÉNICO Y MAS PINTORESCO

Base de venta regalada

200,000 PESOS MIC.

VENTA AD-CORPUS

Títulos perfectos

El Domingo 30 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la casa á que me refiero, edificada en terreno de 22 metros 949 milímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 43 metros 547 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucía, tiene 10 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde etc.

La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion y el porvenir de ese parage está perfectamente asegurado con el gran puerto del Riachuelo, distante solo 50 varas de la propiedad.

Nota importante—La casa reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 5000 $f. en cédulas série A, con la que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado, llam la atencion de los señores especuladores sobre tan espléndida propiedad y lo ínf... de la base. 1500—30.

POR EL MISMO

En el pueblo de Bahia Blanca

7 manzanas de terrenos altos

DIVIDIDOS EN LOTES DE 20 VARAS POR 50 DE FONDO

Terrenos de un porvenir inmenso

SOBRE LA CALLE PRINCIPAL

No hay nada mejor que lo que ofrecemos

SOBRE EL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

EL PORVENIR ES SEGURO

Es la mejor base de riqueza

Todo el mundo alerta

Base regalada 7 pesos mjc. la vara cuadrada

TITULOS PERFECTOS

En mi casa, San Martin 51

El mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 7 manzanas de terreno muy alto á que me refiero ubicadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro país, estriba en la adquisicion de tierra barata, máxime cuando ella tiene un porvenir seguro y rápido. Los terrenos que ofrezco con base de 7 pesos mjc la vara cuadrada serán segun adelante la obra del puerto y ferro-carril vendidos á 50 pesos mjc y tal vez á pesos 100 mjc la vara en breve tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahia Blanca y sin dirigirme á nadie, aseguro que "se hará rico el que hoy compre campo en ese partido y terrenos en ese pueblo."

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51. 1528 O. 2.

POR EL MISMO

Segundo y último lote

En General Acha

CASI SOBRE EL PUEBLO

Doce leguas de rico campo

LOS LOTES NS. 20, 22 Y 23

DEL PLANO DEFINITIVO

DE CAMPOS NACIONALES

Seccion IX letra B

Los campos son de primer órden

Y lindan con campos de los señores Lumb, Tejedor, Fontana, Horta, Obligado, Sanchez y Roca, Gregorio Torres y Parravicini

INMENSO PORVENIR

Lindan con la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán Colonias

Gran número de pobladores y mucho comercio

La ganadería es allí la principal industria

HAY FRACCIONES DE CAMPO DE PUROS PASTOS TIERNOS

¡EL QUE COMPRE ASEGURA SU PORVENIR!

LA VENTA ES LIBERAL

Las condiciones para el pago son muy cómodas

1/5 parte al contado

Y el resto pagadero en 6 anualidades

SIN INTERES

AL MEJOR PRECIO

LA VENTA EN LOTES DE UNA LEGUA CON DERECHO AL TODO Ó PARTE

No hay nada mas conveniente ni mas liberal

TITULOS PERFECTOS

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 26 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 12 leguas de campos nacionales en la Seccion 9, letra B del plano difinitivo de tierras, del gobierno en el paraje llamado:

GENERAL ACHA

Seria muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen en este 2° y último remate, y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios todos de esta capital, que ven la luz pública.

General Acha, creado recien ayer tiene hoy 2000 habitantes, que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidarse que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolsar que no debe calificarse de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos etc. á mi casa San Martin 51.

NOTA—Todo comprador entregara en el acto de firmar el boleto, el 5 olo como seña por su compra. 1491 26

POR EL MISMO

Judicial

UN TERRENO DE ESTANCIA

En el partido de Navarro

866 metros de frente por 1732 metros de fondo

ES UN CAMPO DE RICA CLASE

Ejecucion seguida por don César Fabier contra la testamentaria de don Nicolás Robles

Orden del Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PESOS 62213 M. C.

Base de venta 2/3 partes

PESOS 41,476 mjc.

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, el campo en Navarro á que me refiero y cuyos linderos son:

Por el N. O. la testamentaria de don Antonio Diaz, por el N. E. don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el S. E. don Santos Aramburú y por el S. E. don Manuel Almeida.

El campo es de rica clase y la base de venta es regalada.

NOTA IMPORTANTE—De órden del señor Juez dobo prevenir que no se admite reclamo sobre los títulos, los que pueden ser estudiados por los señores interesados en la Secretaría del escritorio de don José Agustin Navarro, en el Cabildo. 1560 O. 3

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

DONDE EL PORVENIR ES SEGURO

Siete solares compuesta su área total de 11200 mts. (mas ó menos)

SEÑALADA CON EL N° 135

Situada en el mejor paraje del gran Pueblo

CON BUEN EDIFICIO EN UNO DE LOS SOLARES QUE PRODUCE BUENA RENTA

A 4 cuadras de la Plaza

En la calle Estomba-Caronti, etc.

RODEADA DE LOS MEJORES EDIFICIOS

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Base regalada 6 pesos mjc. por vara cuadrada

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base y al contado el terreno á que me refiero ubicado en el gran pueblo de Bahia Blanca y distante solo 4 cuadras de la Plaza principal.

Mucho podria decirse del adelanto del pueblo y partido á que me refiero pero los señores especuladores saben que el puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El ferro-carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á ese Muelle Provisorio buques que calan de 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos; los terrenos de Bahia darán una utilidad de mil por ciento.

Títulos perfectos, registrados en la oficina de inscripcion de títulos de la Provincia.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes á mi casa San Martin 51. 1470 20

H. C. Q.

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

¡Atencion chacareros!

QUE SE PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE HACER FORTUNA CON POCO CAPITAL

32 cuadras, se rematarán con edificios, arboleda y zanjeada, base ínfima 8000 $ mjc

El Domingo 7 de Octubre á las dos de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, D. Juan Calamari, al contado, en el hotel de D. Antonio Valenti, en la plaza principal de este pueblo, la pintoresca chacra núm. 67, cuya área consta de 32 cuadras ó sean 519 metros 60 centímetros de frente por 1039 metros 20 centímetros de fondo, con dos piezas de buen material con 9 v. de largo por 5 v. 1/2 de ancho, 3 v. por costado, rial con 9 v. de largo y un lado encima de fierro canaleta, con una cocina de paja y un ... pozo brocal de material, campo poblado, dos ventanas con rejas, ... Ademas como 800 plantas muy regulares aparente para ovejas. Ademas como 800 plantas grandes de álamos, sauce, durazno, paraíso, eucaliptus, y su mayor parte rodeada de zanja de 6 por 7; siendo sus linderos, el señor Alaniz, Berzonzi y otros.

Esta preciosa chacra está situada en un paraje dominante, é interesado en que el comprador conozca lo que remata debo hacer presente que dentro de pocos meses este pueblo está llamado á ser uno de los primeros pueblos de la Provincia, por cuanto va á ser cabecera de dos líneas férreas; y entonces el comprador ganará un 50 olo; pues es inmejorable para la agricultura. ¡Abran el ojo los pichincheros y no falten el dia indicado!

Por mas datos al rematador. 1645—O. 6.

Bollini y Muro

AL NORTE

En la gran avenida ALVEAR

DE TRES BUENAS

PROPIEDADES

UNA CON SALIDA

AL BOULEVARD CALLAO

En el mejor parage

DE LA CAPITAL

La calle high-life de la ciudad

CALLE VELLA-VISTA

HOY GRAN AVENIDA ALVEAR

Entre GARANTIAS Y CALLAO

CALLE ADOQUINADA

Con gas y aguas corrientes

RODEADO DE ESPLENDIDOS EDIFICIOS Y JARDINES

EL GRAN PASEO DE MODA

CON VISTA AL RIO DE LA PLATA

VENTA OBLIGADA

TITULOS INMEJORABLES

GARANTIDOS

El Domingo 23 de Setiembre

Á LAS 4 DE LA TARDE

Rematarémos las propiedades mencionadas situadas en el mejor paraje de la ciudad, sus contornos son espléndidos, rodeados de lindos edificios y jardines, ocupado por lo mas selecto de la sociedad, de las propiedades que vendemos se di visa el Rio de la Plata, Paseo de Julio y Paseo de la Recoleta calle adoquinada, con gas y aguas corrientes.

La construccion de los edificios es sólida, ocupados antiguamente por el conocido colegio de Frebourg, tiene lindos jardines, árboles frutales y de adorno.

Recomendamos á las personas de gusto, visiten lo que vendemos, en la seguridad que, como nosotros, dirán que es lo mejor que hasta ahora se haya anunciado.

La venta se efectuará en un lote ó en 3 en la forma siguiente:

Primera propiedad

Tiene 16 varas 96 cent. de frente por 96 varas de fondo, disminuyendo el frente en el fondo en 16 varas 54 cent.

BASE PARA LA VENTA

150,000 ps. mjc.

Segunda propiedad

Tiene 19 varas 9 cent. de frente por 96 varas de fondo, ensanchando el frente en el fondo á 21 varas 76 cent. con gran edificio de columnas, jardines, lindos paseos etc., etc.

BASE PARA LA VENTA

400,000 PESOS MC.

Tercera propiedad

Tiene 16 varas 66 cent. de frente por 52 varas 75 cent. mas ó menos de fondo, esta propiedad tiene salida al gran Boulevard Callao con 10 varas mas ó menos de frente á dicha calle.

Base para la venta 150,000 $ mjc.

NOTA—Por datos y ver los planos, ocurrir á nuestra casa Bolivar 28. 1515 23

Andrés Piaggio

AL NORTE! AL NORTE!

El Domingo 30 del corriente

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

De una lindísima casa

CALLE TALCAHUANO 479

Por órden terminante de su propietario

¡MUCHA ATENCION!

1500 ps. mjc. de renta mensuales 1500 ps. mjc.

¡VENTA FORZOSA BRILLANTE LOCALIDAD!

El domingo 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde rematarè á la mejor oferta la casa arriba indicada con 8 3/4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo al Este compuesta de seis magníficas piezas pintadas al fresco, tirantes y alfagias de urunday, techos embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de tabla, umbrales de mármol, piso del zaguan de id, y pintado con paisajes y el frente pintado al óleo, rejas con balcones, gas en todas la casa, cocina, letrina, sumidero y demás necesarios, con tramway á todas direcciones.

Nota—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad por la brillante localidad en que está situada, pues solo dista cuadra y media del Mercado Libertad, dos de la plaza Libertad y dos y media de la de 6 de Junio y entre las calles de Santa Fé y Arenales, teniendo presente que la quemaré por lo que den. Títulos garantidos. Martillero Arenales 274. 1604 30.

Santiago Elizaragaray

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Miguel Rigles, procederé á vender en pública remate por la mas ta postura y dinero de contado, el Domingo siete de Octubre á las cuatro de la tarde, una casilla de madera situada en el pueblo de la Magdalena, haciendo esquina á las calles Tapalqué y 25 de Mayo, perteneciente á don Domingo Ainsumbera.

Magdalena, Setiembre 13 de 1883.

Santiago Elizagaray.

1594 O. 7

Francisco Bulnes

¡JUDICIAL!

De varias propiedades

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

D. MANUEL F. AMOS

DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Luis Sanze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se expresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milímetros de fondo; 9 piezas de azotea, tirantes y alfagias de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrinas, puertas vidrieras, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda revocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en **ps. fts. 5633-37 centavos** y la base para la venta **ps. fts. 3763-24 centavos.**

El 17 de Octubre á las 2 p. m.

CASA QUINTA

A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidriera y persianas, pisos de tabla y baldosa, galería, pilares de fierro, algibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 126 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada **ps. fts. 9,676-34 centavos**, siendo la base para la venta la suma de **ps. fts. 6,453-95 centavos.**

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 de metros de fondo al Oeste—Tasada en **ps. fts. 1,693-11 centavos** y las 2/3 partes que es la base para la venta **1,130-8 centavos.**

El 19 de Octubre á la 1 p. m.

En las Lomas de Zamora

En los terrenos

De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Economía, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48; compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes **1,247-4** centavos y la base para la venta es las 2/3 partes pesos fuertes **830-3** centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo tasados en pesos fuertes **623-52** centavos y las 2/3 partes **416-78** centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.

Tasados en pesos fuertes **415-78** centavos y la base pesos fuertes **276-04** centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.

En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 232 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en **ps. fts. 279-50 centavos** siendo la base para la venta **ps. fts. 187-30 centavos.**

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 29 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en **ps. fts. 8-82 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.**

Los terrenos dará el comprador 3000 pesos en ...

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantía el 5 olo al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribanía del señor Roque Repetto Cabildo 1er patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 426 de 8 a m. á 5 p. m. 1552 O. 21

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

En nuestra Vistoria núm. 156

El Juéves 20 del corriente á las doce del dia, venderemos en remate por cuenta de varios, gran cantidad de mercaderías generales, para tienda, mercería, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la

ADUANA

3 barricas con 300 kilos tierra romana y un cajon con 100 kilos harina de castañas. 1612 20

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 mjc.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 olo de toros 3/4 y 7/8 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. mjn.; para la hacienda vacuna, 10 $ 333 milésimos mjn. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 686 mils. mjn., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Murillo.*

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 mjc.

1000 animales vacunos con 2 olo toros, 3/4 y 7/8 sangre Durham, con bastantes novillos y ranchos mestizos, base ps. 250 mjc. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3/4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78

1461 O6.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2/3 partes $ 1708 con 66 cts. mjn.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. mlc. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de a tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, algibe, pozo, un invernáculo; pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 mjn. y siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1399 Sb30

Miguel Riglos

JUDICIAL

En el partido de San José de Flores

CUARTEL 3°

Calle Independencia

Y OTRA SIN NOMBRE

El Domingo 23 de Setiembre

A las en punto de la tarde

Con arreglo al siguiente edicto procederé á vender este terreno.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Miguel Riglos, procederá el dia 23 del entrante á vender en remate público una manzana de terreno situada en San José de Flores, designada con la letra A, compuesta de 113 varas 50 centímetros por su primer lado, 190 varas por el segundo, 99 varas 40 centímetros por el tercero y 187 varas 40 centímetros por el cuarto—tasada en 50,000 $ mjc. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 33,333 $ mjc. con 33 centavos. Este terreno pertenece á la sucesion de don Silvestre Machin y se manda vender por ejecucion que le sigue el Fisco de la Provincia por cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público.

Por mas datos á la Escribanía del doctor Gamboa en el Cabildo ó al escritorio del rematador Alsina 139. 1441 Sb 23

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con escepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ

Nos. 944, 946 y 948

ESQUINA A ARMONIA

24 ms.	98 cts.	frente al Oeste	(San José)
38 «	53 «	fondo, costado N.	(Armonía)
41 «	65 «	costado S.	
25 «	98 «	en el fondo, de frente	

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2/3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2/3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2ª vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de argamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1/2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonía, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribanía de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Justo Marianovich

JUDICIAL

En el pueblo de Márcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Soula, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. c. e. g. i. j. b. f. b. y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerza, Albones Fontes, Rosario Pavon, Francisco Bretal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos mjc.

Por mas datos al martillero. San Martin 31 pieza núm. 20 de 11 á 4 p. m. 1516 O 11.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 31, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales 2° para carruajes, 3° para hacie...

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE Guaminí—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guaminí, Setiembre 13 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino. 1631 O. 24

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don *Justo P. Ortiz*, en la ejecucion por el Banco de la Provincia contra los señores E. S. TRISTAN y GRUN, se les hace saber por medio del presente y por el término de tres dias que con fecha tres de Marzo del corriente año, se decretó por este Juzgado una inhibicion general de bienes contra ellos á solicitud del ejecutante, de la que se tomó razon en la oficina respectiva con fecha seis del mismo mes y año, segun puede verse en el espediente que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2° patio. 1634 23

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo don LORENZO ROSSI, para que comparezca la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Angel Balleto por heridas á don Hermenegildo Corranego, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.—*Bartolomé Martin.*

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente por tercera y última vez, al prófugo MANUEL COSTA y LEMA, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sixto se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1883.—*P. Lacasa*, Secretario. 1633 29

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á don SANTIAGO ROCCA, por quince veces para que comparezca dentro de dicho término á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda interpuesta por su esposa doña Rosa Novaro de Rocca, sobre entrega de sus hijos menores, lo que verificará por conducto del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883. —*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1636 O. 6

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á don RAFAEL VILARO, para que dentro del término de seis dias, comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á Rómulo Perez (a) el Negro.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 1644 26

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se hace saber por el término de cinco veces contadas desde la publicacion del presente, á don LUCIANO AUGIER, que en los autos testamentarios de doña Gregoria Achaval de Benguria, el señor Juez ha dictado el siguiente auto.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—Por lo que resulta del anterior certificado y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fs. 41 en rebeldía de don Luciano Augier, nómbrasele por defensor al doctor don Eduardo Cap-Martin, á quien prévia su aceptacion se le pasarán los autos en vista y hágase saber al rebelde este decreto en la forma que dispone el art. 433 del Código de Procedimientos en los diarios «La Prensa» y «La Tribuna Nacional»—Repóngase esta foja—Molina Arrotea—Ante mí—Angel E. Raggio.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1632 25

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Isla.* 1618 O. 22

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—*Luis Lacasa*, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO MUÑOZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Bereterride.* 1626 O. 22

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña LEUTIGARDE OLIVER, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á contar desde el presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Cárlos Camponovo por desacato; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1629 25

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital de la República Argentina *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á don ANTONIO MONTEVERDE, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Amalia Gonzalez, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1628 25

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo VICTOR FAYUTA á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de declarar en la causa seguida á Santiago Bianguero, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1630 27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Comercial doctor don *Justo P. Ortiz*, se notifica por medio del presente y por el término de quince dias á don CARLOS MACHELLO, el auto recaido en la demanda que contra él y don Dámaso Secoeria, ha promovido don Juan E. Coronado en representacion de los señores Machain y Ca. sobre reivindicacion, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Setiembre primero de 1883. De la demanda instaurada á f. 4 traslado á los demandados y autos.—Señálase para que las partes concurran á oir providencia los dias Lúnes y Juéves de cada semana—*Ortiz*—Ante mí: *Miguel Repetto.*—Al mismo tiempo se hace saber al espresado Machello que si dentro de dicho término no comparece á estar á derecho en dicho juicio se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—*Miguel Repetto.* 1606 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á D. ANTONIO SEPROTTI, que á solicitud del representante del Banco de la Provincia en la ejecucion que le sigue por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 25,000 pesos moneda corriente, se ha decretado y tomado razon en la Oficina de Hipotecas, respectivo de la inhibicion general dictada contra sus bienes; cuyos autos tramitan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de Don César S. Langenhein á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* Cabildo altos. 1590 O. 19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1590 O. 20

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, habiendo solicitado don José María de Leceta en representacion de doña Cármen y doña Josefa Garay, testimonio del testamento otorgado por doña Apolinaria Garay, ante el Escribano don Márcos Leonardo Agrelo en 27 de Octubre de 1819 y del otorgado por doña Martina Ojeda, ante el Escribano Llames registro de Saldias, en 9 de Febrero de 1826, se cita, llama y emplaza por seis veces á todas las personas que en ello tuviesen interés á fin de que dentro de dicho término ocurran á la Secretaría á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda para el acto de la espedicion de los testimonios espresados que se verificará con la intervencion del oficial público don José Letchós—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883—*Abel Miranda.* 1596 22

Cítase por segunda vez al prófugo LUIS CHIOSOM, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á don Juan B. Crolo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1595 26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay.* 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita: llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario. 1441 O.9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GALLO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Gallo y Ca. por valor de 27,000 ps. mjc. contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos. 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O. 6

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O .6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1449 O. 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público 1451 O. 3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1422 O. 1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 25 de 1883—*Agustin L. Camelo*, Escribano Secretario 1423 O. 1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1425 O. 1°

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaría del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Murillo.* 1523 O. 12

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto.* 1573 O. 13

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, DA. CECILIA VERA MUJICA Y DA. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto.* ...—Sb21

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 1ra. Seccion de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á don Gerónimo Torrado á fin de que comparezca ante este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido por don José Vicente, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se procederá como de derecho corresponde.—Setiembre 3 de 1883.—*Remigio R. Gonzalez*, Secretario. 1483 21

Se hace saber á doña Eduviges Teran ó sus herederos, que en el término de quince veces, contadas de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional» deben comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y contestar el traslado que, de la mensura practicada por el Agrimensor don Mariano Iparraguirre, de un terreno situado en el partido del Pilar, de propiedad de don Mariano Ponce de Leon y doña Cirila Frias de Ponce de Leon, se le ha conferido en los actos que estos siguen al efecto—Si así no lo hacen, se hará efectivo el apercibimiento que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Pedro Bernatet.* 1494 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra.* 1320—Sb22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1343 Sb22

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE LA CAPITAL, CALLE CUYO 186 (ALTOS)—Por el presente se cita, llama y emplaza á doña DOLORES LASSEUR, á fin de que dentro del término de quince dias de la fecha, comparezca á este Juzgado, ya sea personalmente ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Joaquin Crespo por cobro de pesos, procedentes del adoquinado del frente de su propiedad situada en la calle de Corrientes núm. 28, bajo apercibimiento de nombrársele defensor *ad litem* si no compareee—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario. 1512 22

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Camelo.* 1329 sb. 23

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Miguens de Rocha, don J. S. Silveira, Bruseau, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet.*—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 393. 1341 S23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla.* 1352 S24

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet.* 1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro, del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet.* 1360 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet.* 1361 S26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MIÑANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright.* 1280 S27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don *Justo P. Ortiz*, se cita por medio del presente por el término de veinte dias á don MANUEL A. IÑIGUEZ, para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pié de una letra por valor de cincuenta y cuatro mil pesos mlc., bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 3° del art. 80 del Código de Procedimientos y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 468 del mismo Código—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2° patio. 1557 27

Se hace saber á doña MERCEDES FORTUNATA DEL FIERRO, que en el espediente seguido por don Constantino del Fierro contra ella y doña Liberata Jara de Fierro, sobre nulidad de unas ventas, el señor Juez de la. Instancia en lo Civil doctor don *Luis A. Sauze*, ha ordenado á volantad de los herederos de don Juan Bautista Genta, se le cite de eviccion.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1540 27

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya séa como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—*Ignacio Botet.* 1386 S28

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*J. M. Cambal*, Secretario. 1385 S28

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos. 1386 S29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á don JOSÉ LITARDO para que dentro del término de 15 dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del doctor don Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por don Juan E. Coronado en representacion de don Domingo Calzada Lopez y su esposa doña María Gomez por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883—*Felipe A Gonzalez*, Cabildo altos. 1558 29

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don FRANCISCO DELBECCHY á fin de que durante dicho término comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por doña Magdalena Bottini de Delbecchy, sobre venia supletoria que tramitan por la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*Arturo Mom*, Escribano Público, Oficina Cabildo, altos. 1586 29

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor don Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1... Sb 30

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO	**UMBERTO I°**
PERSEO	**MARCHERITA**
ORIONE	
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	**ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	**192 Calle del 25 de Mayo 192**

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
«POLCEVERA»	**"L'ITALIA"**
SALDRA EL 13 DE OCTUBRE	**SALDRA EL 22 DE SETIEMBRE**
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. CAPITAN: BALLIEU
Agente: **LAVARELLO Y COMP.**	*Para Génova, Nápoles y escalas*
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	Agente: **ERNESTO PIAGGIO**
	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de t «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	**981--Calle Rivadavia--981**

N760 perm.

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE

DEL

CREUSOT

(FRANCIA)

GRAN PREMIO

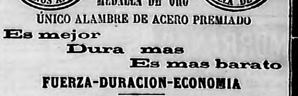

EN LA EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES

MEDALLA DE ORO

ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO

Es mejor

Dura mas

Es mas barato

FUERZA-DURACION-ECONOMIA

L. GRÉGOIRE y Cia.

EXCLUSIVOS INTRODUCTORES

ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES

235—CALLE CORRIENTES—235

L. D. FORGUES

Representante del Creusot.

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

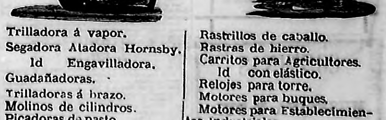

Trilladora á vapor.	Rastrillos de caballo.
Segadora Atadora Hornsby.	Rastras de hierro.
Id Engavilladora.	Carritos para Agricultores.
Guadañadoras.	Id con elástico.
Trilladoras á brazo.	Relojes para torre.
Molinos de cilindros.	Motores para buques.
Picadoras de pasto.	Motores para Establecimientos industriales.
Desmenuzadoras de tortas de lino.	Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Arados de 1, 2 y 3 surcos Aventadoras.	Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris.

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.